FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	27 MAR 2026
CONVENIO O CONTRATO No.:	20252481
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO:	"El contratista se compromete con el municipio de Pasto – Secretaria de Infraestructura y valorización, a realizar la obra de mantenimiento y rehabilitación malla vial urbana comunas 1 a 6 del municipio de pasto (SIVM – SU0045-005)".
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO:	San Juan de Pasto, 13 de junio de 2025.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PASTO, NIT 891.280.000 – 3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ, identificado con C.C. No. 12.986.382.
CONTRATISTA:	CONALCRETO S.A.S, Representado legalmente por LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO, Identificado con C.C. No. 75.073.940 de Manizales.
IDENTIFICACION:	NIT. 900.060.880 - 6
CESIONARIO:	ASFACON INGENIERIA S.A.S, Representado legalmente por MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS, Identificada con C.C. No. 1.085.289.355 de Pasto (N).
IDENTIFICACION:	NIT. 901.168.800 - 6
INTERVENTOR:	NEUTICAL DEL SUR S.A.S, Representado legalmente por OMAR JAIR BENAVIDES REYES, Identificado con C.C. No. 1.085.332.874 de Pasto (N)
IDENTIFICACION:	NIT. 901.651.309 - 1

HISTORICO SUPERVISORES:

Nombre	Identificación	Dependencia
Wilber Efrén Morillo Arteaga	C.C. 1.085.900.404	Subsecretario de infraestructura urbano
Edwin Orlando Muñoz Muñoz	C.C. 87.067.527	Subsecretario de infraestructura urbano

No. CDP:

Fecha	Numero
05/03/2025	2025001919

No. REGISTRO DE COMPROMISO:

Fecha	Numero
04/08/2025	2025004273

AMPAROS – GARANTIAS (hasta última actualización):

N° Póliza y aseguradora	Riesgos amparados	Desde	Hasta	Suma asegurada
16615497 SURA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11/06/2025	11/06/2026	$ 663.991.836,00
16615497 SURA	Cumplimiento del contrato	11/06/2025	11/06/2026	$ 331.995.918,00
16615497 SURA	Calidad y estabilidad de la obra	11/12/2025	11/12/2030	$ 497.993.877,00
16615497 SURA	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	11/06/2025	11/12/2028	$ 165.997.959,00
16645402 SURA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/06/2025	24/06/2026	$ 663.991.836,00
16645402 SURA	Cumplimiento del contrato	24/06/2025	24/06/2026	$ 331.995.918,00
16645402 SURA	Calidad y estabilidad de la obra	24/12/2025	24/12/2030	$ 497.993.877,00
16645402 SURA	Pago de salarios, prestaciones sociales,	24/06/2025	24/12/2028	$ 165.997.959,00

	e indemnizaciones laborales			
14139218 SURA	Responsabilidad civil cruzada	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00
14139218 SURA	Contratistas y subcontratistas	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00
14139218 SURA	Responsabilidad civil patronal	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00
14139218 SURA	Vehículos propios y no propios	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Contratistas y subcontratistas	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Responsabilidad civil patronal	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Responsabilidad civil cruzada	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Vehículos propios y no propios	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
16678778 SURA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/06/2025	24/06/2026	$ 663.991.836,00
16678778 SURA	Cumplimiento del contrato	24/06/2025	24/06/2026	$ 331.995.918,00
16678778 SURA	Calidad y estabilidad de la obra	24/12/2025	24/12/2030	$ 497.993.877,00
16678778 SURA	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	24/06/2025	24/12/2028	$ 165.997.959,00

PLAZO CONTRACTUAL Y MODIFICACIONES EN ORDEN CRONOLÓGICO (Prorrogas, adiciones en tiempo, suspensiones y reinicios):

Descripción	Fecha	Descripción	Fecha final actualizada
Acta de inicio	24/06/2025	Se inicia actividades el día 24 de junio de 2025	24/12/2025
Fecha finalización actualizada	25/11/2025	Fecha de finalización contractual 25 de diciembre de 2025	25/12/2025

VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO

Descripción	Fecha	Valor	Valor actualizado
Contrato inicial	13/06/2025	$ 1.659.979.588,00	$ 1.659.979.588,00
Valor total contratado	13/06/2025	$ 1.659.979.588,00	$ 1.659.979.588,00

RELACION PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA O COOPERANTE

Fecha	Valor	Detalle/concepto
15/10/2025	$ 663.991.835,20	Pago Anticipo
18/11/2025	$ 721.107.614,32	Pago acta parcial No 1
26/12/2025	$ 274.880.138,48	Pago acta final

En la presente fecha, en, la secretaria de infraestructura y Valorización municipal, se reunieron: reunieron presencial: **JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA** en calidad de Secretaria de Infraestructura y Valorización, **EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ** en calidad de supervisor, **MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS** representante legal de **ASFACON INGENIERIA S.A.S** en calidad de contratista de obra, y **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública, delegado para contratar mediante Decreto N°. 0348 del 11 de septiembre de 2020, modificado por decreto 0200 del 2025, con el fin de realizar, de común acuerdo, la liquidación del contrato número 20252481, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: que a la diligencia se hace presente las personas suscritas en la presente Acta.

Segunda: El MUNICIPIO DE PASTO y CONALCRETO S.A.S. suscribieron el día 13 de junio de 2025 el contrato No 20252481. Posteriormente, el día 21 de julio de 2025, se formalizó la cesión del mencionado contrato a favor de ASFACON INGENIERIA S.A.S., empresa representada legalmente por MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS, identificada con C.C. No. 1.085.289.355 de Pasto (N), contrato cuyo objeto consiste en: "El contratista se compromete con el municipio de Pasto – secretaria de Infraestructura y valorización, a realizar la obra de mantenimiento y rehabilitación malla vial urbana comunas 1 a 6 del municipio de pasto (SIVM – SU0045-005)".

Tercera: que se verificó mediante Acta final de Fecha 25 de Noviembre de 2025, la terminación del contrato.

Cuarta: que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

Quinta: que en la cláusula N°. 22 del contrato N°. 20252481, se estipuló: "**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El termino para la liquidación del contrato será de seis (6) meses.

Para la liquidación se exigirá el contratista la ampliación de la garantía, si es el caso, a fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procesara a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el articulo 11 de la ley 11150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no haya sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no haya sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

Sexta: Balance financiero del contrato:

I. Valor contratado:

VALOR CONTRATO:	$ 1.659.979.588,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 1.659.979.588,00

II. Valor anticipo: $ 663.991.835,20

III. Valor final ejecutado: (si aplica)

VALOR EJECUTADO CONTRATO INICIAL: $ 1.659.979.588,00
VALOR EJECUTADO CONTRATO ADICIONAL: $ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO: **$** 1.659.979.588,00

VALOR TOTAL EJECUTADO EN LETRAS: MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

IV. Pagos efectuados al contratista:

VALOR ANTICIPO: $ 663.991.835,20
VALOR ACTA PARCIAL No1: $ 721.107.614,32
VALOR ACTA FINAL: $ 274.880.138,48
SUMA TOTAL **$ 1.659.979.588,00**

V. Amortizaciones al anticipo:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No.1: $ 480.738.409,54
AMORTIZACIÓN ACTA FINAL: $ 183.253.425,66
TOTAL, VALOR AMORTIZADO: **$ 663.991.835,20**

VI. Valor de reajustes o actualizaciones:
Relación: _____ ($ XXX)
Subtotal: _____ ($ XXX)

VII. Resultados:
Saldo a favor del contratista: $ 0,00
Saldo a favor de la Entidad para reversar: $ 0,00

Frente a este informe otorgado por parte de El Municipio de Pasto el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista, ASFACON INGENIERIA S.A.S, representado legalmente por MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS, identificada con C.C. No. 1.085.289.355 de Pasto (N), quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción de presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo anterior las partes imparten su aprobación a la presente liquidación.

Octava: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el contrato de obra No. 20252481, cuyo objeto es: "El contratista se compromete con el municipio de Pasto – Secretaria de Infraestructura y valorización, a realizar la obra de mantenimiento y rehabilitación malla vial urbana comunas 1 a 6 del municipio de pasto (SIVM – SU0045-005)". declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

ASFACON INGENIERIA S.A.S.
R.L. MARIA CAROLINA PABON
Contratista de obra

EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ
Subsecretario De Infraestructura Urbana
Supervisor del contrato

JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretaria De Infraestructura
Y Valorización

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora DACP
Delegado para contratar

S. T.

Proyecto: Ing. Sebastián Timana
Contratista S.I.V.M

Revisó: Abg. Camila Córdoba
Contratista Apoyo Jurídico S.I.V.M.

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
	07-Abr-14	02	CO-F-023	

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que ASFACON INGENIERIA S.A.S., representado legalmente por MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS, identificada con C.C. No. 1.085.289.355 de Pasto (N), cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato de Obra No. 20252481 suscrito el 13 de Junio de 2025 con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para efectos de la liquidación del Contrato de Interventoría. La presente certificación se firma el 27 MAR 2026

ING. EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Supervisor

S.T.

Proyecto: Ing. Sebastián Timana
Contratista S.I.V.M

MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN



INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA No. 20252481 DE 13 DE JUNIO DE 2025

"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO".

INFORME DE INTERVENTORIA FINAL

interventoría
NEUTICAL DEL SUR SAS
R.L. OMAR JAIR BENAVIDES REYES
NOVIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCION Por una parte la Entidad MUNICIPIO DE PASTO, y, por la otra, ASFACON INGENIERIA SAS convienen ejecutar el contrato de No 20252481cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO". Dicho contrato se ejecutará a partir del inventario suministrado por la alcaldía municipal, el cual ha sido objeto de una validación en campo y completada con un recorrido técnico en sitio.

El municipio de Pasto a través del concurso de méritos abierto CM-2025-5, delega a Neutical Del Sur S.A.S cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a realizar la interventoría técnica, financiera, ambiental y jurídica para la ejecución del contrato", Contrato anteriormente suscrito.

En el presente informe de interventoría final, se muestra el desarrollo de las actividades y labores ejecutadas durante el periodo primero (01) de Noviembre a treinta (30) de noviembre de 2025 del seguimiento al contrato.

2. DATOS DEL CONTRATO

No Contrato: 20252481
Fecha Contrato: Trece (13) de Junio de 2025
Valor Contrato: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.659.979.588)
Objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO".
Plazo: Seis (06) meses
Contratista: CONALCRETO S.A.S.
Cesionario: ASFACON INGENIERIA S.A.S
Interventor: NEUTICAL DEL SUR S.A.S
Supervisor: WILBER EFREN MURILLO ARTEAGA
Pólizas y vigencia: Según última actualización

Vigencia Cumplimiento: 24/06/2026
Vigencia Anticipo: 24/06/2026
Vigencia Prestaciones Sociales: 24/12/2028
Vigencia Póliza Estabilidad: 24/12/2030
Vigencia Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual: 24/12/2025

3. ACTAS DE OBRA
Acta de inicio: 24 de junio de 2025.
Acta parcial No 1: 12 de septiembre de 2025
Acta de mayores y menores cantidades: 21 de noviembre de 2025
Acta de recibo final: 25 de noviembre de 2025

4. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

- **Estado inicial de la obra.**

El proyecto se encuentra ubicado en el sector comunas 1 a 6, donde existe un inventario inicial, el cual ha sido objeto de validación en campo, complementada con un recorrido técnico en sitio, en esta inspección in situ se revelo que la criticidad de la intervención es mayor en otros sectores no priorizados inicialmente, en consecuencia, se ha procedido a reajustar el inventario inicial, priorizando los siguientes puntos de intervención:

1. Calle 16 entre carrera 27 a 28 Barrio San Andrés.
2. Vía oriente (desde la "Y) desvió vía buesaquillo hasta capilla divino niño) Barrio Popular.
3. Carrera 4 entre calle 12 – 12 A Barrio Chapal.
4. Carrera 2 Este, entre Diagonal 16c – 17 Barrio Miraflores.
5. Calle 12 G y 13 G Barrio San Martin.
6. Carrera 23 entre calle 12 y 13 – Calle 13 entre carreras 23 y 24 Barrio Santiago.

- **Avance físico**

El proyecto ha alcanzado su culminación y un avance físico del 100% desde el mes de septiembre, un hito que representa la ejecución total y exitosa de todas las actividades planificadas en el contrato de obra No 20252481, este cumplimiento total del avance físico permitió formalizar el acta de recibo de obra el veinticinco (25) de noviembre de 2025. Si bien la obra se encuentra físicamente terminada, la finalización administrativa y legal del contrato se formaliza con la entrega y aprobación de este informe final y su consecuente proceso de liquidación.

A continuación, se presenta el detalle final de las actividades ejecutadas que soportan este 100% de avance físico:

Ítem	Actividad Realizada	Observaciones de interventoría
1.1	Corte pavimento asfaltico con cortadora.	Ejecución satisfactoria y conforme a especificaciones.
1.2	Corte pavimento rígido con cortadora.	
1.3	Demolición pavimento asfaltico compresor.	
1.4	Demolición concreto hidráulico.	
1.5	Excavaciones a mano varias sin clasificar.	
1.6	Excavación mecánica en materiales varios.	
1.7	Retiro y disposición de material sobrante.	
2.1	Compactación subrasante.	
2.3	Subbase granular con CBR entre 20 – 30%.	Material de subbase y base, instalado y compactado cumpliendo con las densidades requeridas.
2.4	Base granular.	
2.5	Base granular para bacheo.	
2.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19.	Instalación correcta y conforme a especificaciones de Mezcla densa en caliente tipo MDC -19
2.7	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para parcheo.	

- **Avance de tiempo.**

Con la gestión del plazo contractual, que inicio el veinticuatro (24) de junio de 2025 con un plazo total de seis (6) meses (Finalización contractual el veinticuatro (24) de diciembre de 2025), demuestra una alta eficiencia en la ejecución, este desempeño permitió la firma del acta de recibo Final en la fecha (25 de noviembre de 2025), lo cual formaliza la entrega de la obra con una antelación de veintinueve (29) días (aproximadamente 1 mes) respecto a la fecha de Finalización Contractual.

- **Avance financiero.**

La consolidación financiera del contrato de obra No 20252481 se realizo sobre un valor del contrato de mil seiscientos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos m/cte. ($ 1.659.979.588). La ejecución financiera se ajusto al 100% de este valor, la documentación financiera requerida para la liquidación final se considera completa y conforme a los lineamientos contractuales.

- **Control Ambiental y Señalización (Ver Instructivo IN-I-002).**

La interventoría confirma la ejecución efectiva y completa del plan de acción socioambiental. Este cumplimiento asegura que todas las medidas de mitigación de impactos sociales y ambientales fueron implementadas cabalmente por el contratista durante la ejecución de la obra.

Asimismo, se verifico el cumplimiento riguroso del Plan de Manejo de Trafico (PMT) y de señalización temporal en todas las actividades del proyecto. Esta gestión garantizo la seguridad vial de los usuarios y la fluidez vehicular en las zonas de obra, permitiendo un cierre de obra seguro y ordenado.

- **Comparación con lo programado.**

La ejecución del contrato No 20252481 fue altamente efectiva, logrando la culminación física total del 100% de la obra y sus modificaciones, a la vez que se mantuvo la ejecución financiera alineada al presupuesto final, este rendimiento se destaca por la entrega anticipada de la obra, demostrando la capacidad del contratista por operar dentro de los plazos establecidos y superar las expectativas de cumplimiento.

Indicador	Programado (total contractual)	Ejecutado (corte Final 25/11/2025)	Variación	Observaciones
Avance Físico	100 % (Previsto al 24/12/2025)	100 % (culminado en 25/11/2025)	0%	La ejecución física total se logro con antelación, culminando la totalidad de las actividades.
Avance de Tiempo	6 meses	5 meses	+1 mes	Entrega formal de la obra (acta de recibo final) con 29 días de anticipación al plazo contractual.

Avance Financiero	$ 1.659.979.588	$ 1.659.979.588	0%	El valor ejecutado corresponde exactamente al valor final total liquidable.

- **Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución.**

Tras la inspección y el seguimiento detallado de las actividades durante el periodo reportado, no se identificaron desviaciones, anomalías ni problemas técnicos que afecten el normal desarrollo del proyecto. El sistema se mantuvo dentro de los parámetros de control establecidos.

- **Estado final de la obra.**

Según lo estipulado en el contrato, la interventoría, establece que el contratista ha cumplido con lo pactado, y autoriza que el Municipio reciba a satisfacción el proyecto.

5. ENSAYOS DE LABORATORIO

La fase de construcción de elementos estructurales (pavimento, subbase) y la respectiva toma de muestras para el control de calidad ha sido culminada en su totalidad, por lo tanto, en este ultimo periodo cubierto por el informe final (1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025), no se realizaron nuevos ensayos.

No.	Descripción del Ensayo	No. Muestras	Especificación	Resultado laboratorio	Cumplimiento

6. BALANCE FINANCIERO

Breve descripción de los pagos, amortizaciones y saldo del contrato.

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	$ 1.659.979.588			
Pago anticipo	$ 663.991.835,20	$ 0	$ 663.991.835,20	$ 0
Pago Acta parcial	$1.201.846.023,88	$ 480.738.409,54	$ 721.107.614,32	$458.133.564,14
Pago Acta Final	$ 458.133.564,14	$ 183.253.425,66	$ 274.880.138,48	$ 0
Totales	$ 1.659.979.588	$ 663.991.835,20	$ 1.659.979.588	$ 0
			% ejecución	100 %

7. ACTAS Y PREACTAS ANEXAS AL CONTRATO DE OBRA.

Se confirma que el valor final total liquidable y los cierres administrativo y financiero del contrato de obra No 20252481 se encuentran debidamente soportados mediante las siguientes actas y preactas contractuales y financieras.

- **Acta parcial No 1:** Documento clave para el avance financiero, con fecha del 12 de septiembre de 2025.
- **Acta de mayores y menores cantidades:** Documento que formaliza las cantidades de obra ejecutadas, con fecha del 21 de noviembre de 2025.
- **Acta de recibo final de obra:** Acta que formaliza la entrega y recibo a satisfacción del 100% de la obra, con fecha del 25 de noviembre de 2025.

Estos documentos garantizan la trazabilidad y legalidad de la ejecución y liquidación final.

8. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DEL CUMPLIMENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, cumplido)
1	Preparar, implementar y mantener un sistema de aseguramiento de la calidad de las obras.	El sistema fue implementado y mantuvo el control de calidad requerido, soportado por los ensayos realizados en las fases de construcción.	Cumplido
2	Estudiar y analizar los planos, informes, especificaciones suministradas por el Municipio de Pasto para la ejecución de las obras.	Se ejecuto la obra conforme a los planos y especificaciones aprobadas.	Cumplido
3	Mantener un oportuno suministro y manejo de materiales y aprobar o rechazar los destinados a las obras del proyecto, teniendo en cuenta los procesos de elaboración de los materiales y exigir a los proveedores los certificados de garantía de calidad que	Se verifico el suministro oportuno y el uso exclusivo de materiales que cumplieron con las especificaciones de calidad exigidos	Cumplido

	avalen el cumplimiento de la calidad especifica.		
4	Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el proyecto, para lograr que las obras se ejecuten de acuerdo con la calidad, costos y plazos establecidos.	El contratista cumplió con la ejecución en calidad, costos y plazo, logrando la culminación anticipada de la obra.	Cumplido
5	Formular, desarrollar, elaborar, establecer, implementar y documentar un sistema de verificación, control y seguimiento de los programas de construcción de las obras.	El sistema de seguimiento fue implementado y se usó para validar la ejecución del 100% de las actividades.	Cumplido
6	Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las obras en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría certifica el mantenimiento de sistemas de información que permitieron un control efectivo del avance, calidad y ejecución presupuestal.	Cumplido
7	Determinar en coordinación con la supervisión y/o interventoría los presupuestos de las obras extras o adicionales.	El contratista, la interventoría y la supervisión de obra determinaron el alcance del presupuesto de obra y lo formalizaron mediante las actas correspondientes.	Cumplido
8	Preparar y presentar cuando la alcaldía de Pasto lo requiera, informes técnicos y de programación, en los cuales se analice el programa de ejecución de los trabajaos, los documentos de cambios, las inversiones realizadas, el personal, los equipos utilizados, clima y todos los demás aspectos que permiten el adecuado seguimiento y control de las obras día a día. Sin embargo, se deberá presentar informes quincenales escritos y fotográficos con anteriores aspectos.	Se cumplió con la presentación de informes técnicos requeridos y la documentación fotográfica correspondiente.	Cumplido
9	El proponente deberá mantener mínimo dos (2) frentes de trabajo, para la ejecución del contrato, el no	Se verifico la permanencia del personal mínimo requerido (director,	Cumplido

	acatamiento dará lugar a la ampliación de la póliza única por incumplimiento. Para tal efecto deberá mantener personal calificado y competente en número suficiente para un adecuado desempeño de las obligaciones. El personal mínimo será: Un (1) director de Obra, además el personal técnico administrativo consistirá en: Dos (2) Residentes de Obra para cada frente de trabajo, con dedicación mensual del 100%, Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con una dedicación mensual del 30%, Un (1) Técnico SISO con una dedicación mensual del 100%; cuyos currículos se presentarán a la supervisión y/o interventoría para su aprobación antes de la iniciación de los trabajos.	Residente, Profesional siso, etc.) durante toda la fase de ejecución, asegurando la continuidad del frente de trabajo	
10	Indicar la sede donde se ha de desarrollar la gerencia de las obras.	La interventoría verifico la sede de gerencia para la coordinación y gestión administrativa de la obra.	Cumplido
11	Realizar la vigilancia y cuidado de los elementos del Municipio de Pasto encomendados.	Se certifica que los bienes y elementos encomendados fueron vigilados y entregados en buen estado.	Cumplido
12	Asistir a las reuniones periódicas con el Municipio de Pasto, con el objetivo de analizar todos los aspectos que requieren el concepto o conocimiento de las entidades relacionadas con la ejecución de las obras, a fin de lograr un adecuado y permanente desarrollo de las obras, incluyendo el avance de obra, control de costos, problemas de diseño, reclamaciones, entre otras.	Se verifico la asistencia y participación del contratista en las reuniones de seguimiento requeridas por la interventoría y la supervisión del Municipio de Pasto.	Cumplido
13	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las	El plan fue desarrollado y activado cuando fue necesario.	Cumplido

	implicaciones de tales eventos.		
14	Exigir el cumplimiento en la obra de las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a las obras en forma permanente o temporal.	La interventoría verifico el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. Minimizando riesgos en el personal.	Cumplido
15	Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo, derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interpongan en el desarrollo de obra, hasta que queden debidamente resueltas.	El contratista dio respuesta oportuna a todos los requerimientos que surgieron durante la ejecución del contrato.	Cumplido
16	Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.	Se certifica el cumplimiento de esta obligación, sin que se presentaran daños a terceros que comprometieran el cumplimiento del contrato.	Cumplido
17	Ejecutar trabajos y obras contratadas de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones presentado y aprobado por el supervisor y/o interventor.	Se ejecuto el 100% de los trabajos de acuerdo con el programa aprobado, culminando anticipadamente.	Cumplido
18	Realizar los contratos laborales de todo el personal que trabaje en las obras y realizar las respectivas afiliaciones a seguridad social a nombre del empleador (contratista), su verificación será mediante los soportes generados por la nómina electrónica ante la DIAN.	El cumplimiento de esta obligación se acredita mediante los soportes de seguridad social y parafiscales.	Cumplido
19	Llevar registro completo del equipo de construcción, indicando el modelo, marca, serie, capacidad, potencia, estado, utilización entre otros.	El registro del equipo fue verificado por la interventoría durante las fases de ejecución.	Cumplido
20	Ejecutar las demás actividades afines que sean propias con la ejecución del objeto contractual. Al finalizar las obras, el contratista, supervisor y/o interventor	Las obras se recibieron a satisfacción mediate visita de inspección y el acta de recibo final de obra (25 de	Cumplido

	y un delegado del Municipio de Pasto efectuara una visita de inspección a las mismas con el objeto de determinar su estado.	noviembre de 2025).	
21	Hacer limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes, formaletas o materiales similares que le pertenezcan o que se haya usado bajo su dirección, a más tardar el ultimo día de ejecución de la obra, en caso de que no cumpla con esta obligación, el Municipio realizara los trabajos y cargara su costo al contratista, descontando su valor en la cuenta final.	El contratista realizo la limpieza y el retiro de todos los materiales sobrantes, y escombros, entregando el área de influencia completamente despejada.	Cumplido
22	El contratista se obliga al cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.5. GESTION AMBIENTAL – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL de los estudios previos que hacen parte integral del respectivo proceso de contratación.	Se certifica el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).	Cumplido
23	Instalar una valla informática sobre el proyecto.	La interventoría verifico la instalación y el mantenimiento de la valla informativa durante el periodo de ejecución.	Cumplido
24	Las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de la ingeniería para la ejecución de obras, que respete el entorno natural y social del área de influencia, en el cual se desarrolla para el efecto, dará estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales). El PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra y una vez aprobado, es el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte del supervisor y/o interventor.	Se certifica el estricto cumplimiento del PAGA y las normas ambientales.	Cumplido
25	El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de "Paz y Salvo Municipal". Este deberá	El certificado de "Paz y Salvo Municipal" se verifico en las fases iniciales y finales, según el requerimiento.	Cumplido

	presentarlo para la suscripción del Acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda deberá realizarla en la pagina oficial de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co e ingresar a tramites y servicios e ingresar a hacienda en línea.		
26	SEÑALIZACION EN LAS ZONA DE LAS OBRAS: Estarán a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el manual de señalización – Dispositivos para la regulación del transito en calles, carreteras y ciclo ruta de Colombia y en la resolución No 0001885 del 17 de junio de 2015, emanada del ministerio de transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.	Se cumplió con la colocación y mantenimiento de la señalización de obra y dispositivos de seguridad, según el PMT aprobado	Cumplido
27	BITACORA DE OBRA: El contratista deberá abrir libros de obra, en el cual se señalarán los hechos más importantes durante el transcurso de su ejecución, desde el instante de la expedición de la orden de iniciación de los trabajos hasta el recibo definitivo de los mismos. En el citado libro solo se podrán realizar anotaciones sobre los asuntos inherentes a las ejecuciones de las obras, en el cual quedaran escritas las actividades realizadas diariamente, personal laborando en obra, equipo utilizado, estado del tiempo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, relación de	Se verifico la apertura y el diligenciamiento diario del libro de obra, reflejando las actividades, personal y observaciones inherentes a la ejecución.	Cumplido

	ensayos para control de materiales, observaciones o sugerencias que diariamente haga el supervisor y/o interventor, igualmente cambios realizados, avalados y autorizados por supervisión y/o interventor. Los libros de bitácora deberán ser firmados diariamente por el director de obra y/o residente de obra, y fijar la fecha.		
28	Capacitar al personal a cargo del contratista de obra de manera periódica, en los temas relacionados a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y sus respectivas resoluciones, concernientes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y presentar las evidencias correspondientes.	Se verificaron las evidencias de las capacitaciones periódicas del personal en temas de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplido
29	El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo que lo identifique ante la secretaria de infraestructura del Municipio de pasto y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.	Se verifico el uso obligatorio del EPP y el distintivo de identificación por parte del personal en la obra.	Cumplido
30	El contratista deberá suministrar al supervisor y/o interventor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra, su clasificación, salario, sueldo y afiliaciones al sistema de seguridad social (Pensión, salud y riesgos profesionales), así con la información sobre el costo de los equipos o instrumentos usados en el trabajo.	La información requerida fue suministras a la interventoría para el adecuado control administrativo y laboral.	Cumplido
31	El contratista tiene la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en	Se certifica la implementación y ejecución permanente del programa de salud ocupacional (SG-SST) conforme a la	Cumplido

	su ambiente laboral y deberá adoptar medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto. 1295/94)	normatividad vigente.	
32	Responder por los daños, o defectos que se presenten en la ejecución de las obras, desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como las posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales.	La responsabilidad se mantuvo vigente hasta la fecha de entrega, y se soporta con la póliza de estabilidad (vigente hasta 24 de diciembre de 2026).	Cumplido
33	Demoler y reemplazar por su cuenta y riesgo, en el termino indicado por el supervisor y/o interventor, toda actividad que resulte defectuosa según el análisis de calidad o que no cumpla con las normas de calidad requeridas por las obras.	La responsabilidad se mantuvo vigente hasta la fecha de entrega, y se soporta con la póliza de estabilidad (vigente hasta 24 de diciembre de 2026).	Cumplido
34	Evitar dilataciones y retados innecesarios; realizar los mantenimientos, adecuaciones y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor y/o interventor, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos en cumplimiento del contrato.	El contratista cumplió al entregar la obra anticipadamente, demostrando diligencia en la ejecución y finalización.	Cumplido
35	Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajo de alturas y espacios confinados, para lo cual el contratista, equipo de trabajo y personal de obra, debe contar con el certificado de alturas y espacios confinados vigentes expedido por una entidad competente y acreditas; de acuerdo a lo establecido en la resolución No 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social o la que sustituya y complemente.	Se verifico que el personal tuviera los certificados de trabajo en alturas y espacios confinados vigentes, según la normativa.	Cumplido

36	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.4.627 del decreto 1072 del 2015 el contratista deberá acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 9 de la resolución No 0312 de 2019 expedida por el ministerio de trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal, si es persona jurídica, directamente por el oferente si es persona natural. En el caso de contratistas plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral. La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el articulo 0312 de 2019, que corresponda a la fase del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que el contratista deba acreditar. De igual manera, la certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional aportando copia de esta. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el ministerio de trabajo o la autoridad competente, de que trata la resolución No 312 de 2019.	El contratista acredito el desarrollo de la fase SG-SST según la resolución 0312 de 2019.	Cumplido
37	El contratista de obra se encuentra en la obligación de revisar, presentar y hacer aprobar el plan de manejo de tránsito (PMT) ante la secretaria de tránsito municipal, cuya resolución de aprobación será exigida por la secretaria de infraestructura y Valorización para la firma del acta de	El PMT fue revisado, presentado y aprobado por la secretaria de tránsito, cumpliendo con los plazos obligatorios para la suscripción del acta de inicio.	Cumplido

	inicio de obra. Los perjuicios que se pueden derivar por el rechazo de dicho trámite, será asumido en su totalidad por el contratista de obra, el contratista se compromete a entregar a la secretaria de infraestructura y valorización, máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación del respectivo contrato, la copia radicada del PMT ante la secretaria de transito del municipio de pasto, y a entregar máximo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la adjudicación del respectivo contrato para la suscripción del acta de inicio de obra, la copia de resolución del PMT firmada por el secretario de transito del Municipio de Pasto o su encargado. Los plazos aquí establecidos son de carácter obligatorio, so pena de que el Municipio de Pasto declare caducidad del respectivo contrato, ya que el incumplimiento de la presente obligación afecta de manera directa la ejecución del contrato y tiene la potencialidad de conducir a su paralización. De igual manera, los costos derivados para la elaboración del PMT, están a cargo del contratista en su totalidad, sin que el municipio se vea obligado a realizar algún tipo de reconocimiento por dicho trámite.		

NEUTICAL DEL SUR S.A.S
NIT:901651309-1

MUNICIPIO DE PASTO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO

NEUTICAL DEL SUR S.A.S
NIT:901651309-1

Informe N° 4

1 de octubre a 30 de noviembre de 2025

25 de noviembre de 2025

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO:	OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO		
VALOR TOTAL APORTES PARA EL PROYECTO	**TOTAL DEL PROYECTO**		$1.659.979.588,00
	FUENTE 1		$.000
	FUENTE...n.		$0 .000
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Wilber Efrén Murillo		
SUPERVISORES ANTERIORES (SI APLICA)	NOMBRE	DESDE	HASTA
	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL PROYECTO	2025002865		
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO	24 de junio del 2025		
FECHA TERMINACION DEL PROYECTO	24 de diciembre de 2025		
FECHA TERMINACIÓN EJECUCION PROYECTO SEGÚN PRÓRROGA N°XX			
VALOR CONTRATO DERIVADO OBRA No. 20252481 DE 2025	$1.659.979.588,00		
VALOR CONTRATO DERIVADO INTERVENTORIA No. No. 20252542 DE 2025	$140.000.000,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS PROYECTO (Describir individual según fuentes de financiación)

2.1 fuente de financiación N° 1 interventoría

CONCEPTO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO (Anticipo si			**15/10/2025**	**$ 56.000.000**

aplica)				
SEGUNDO DESEMBOLSO				
TERCER DESEMBOLSO				
ÚLTIMO DESEMBOLSO				
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 56.000.000

2.2 fuente de financiación N°2 obra

CONCEPTO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO (Anticipo si aplica)			15/10/2025	$ 663.991.835.20
SEGUNDO DESEMBOLSO				
TERCER DESEMBOLSO				
ÚLTIMO DESEMBOLSO				
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 663.991.835.20

3. RENDIEMIENTOS FINANCIEROS (Cuando aplique en caso de anticipo)

FECHA DE GENERACIÓN	VALOR GENERADO	VALOR CONSIGNADO	VALOR PENDIENTE DE GIRO	FECHA DEL GIRO
TOTAL				

4. CONTRATO DE EJECUCIÓN INTERVENTORÍA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO (SIVM-SU0045-006)"	$140.000.000,00
Nombre contratista	NEUTICAL DEL SUR SAS	
NIT O C.C:	901651309-1	
Valor Contrato Inicial	$140.000.000,00	

Valor Contrato Adicional 1	
Valor Contrato Adicional XXX	
Valor Contrato Total	$140.000.000,00
Fecha Firma del contrato	19 de junio de 2025
Plazo contractual	6 meses
Plazo adicional 1	
Plazo adicional XXX.	
Fecha del acta de inicio del contrato	24 de junio de 2025
Fecha de Terminación del contrato	31 de diciembre de 2025
Fecha de Suspensión 1.	
Fecha de Reinicio No 1.	
Fecha de Terminación reprogramada 1	
Fecha de Suspensión XXX	
Fecha de Reinicio No XXX	
Fecha de Terminación reprogramada XXX.	

CONCEPTO	%REQUERIDO	% a pagar	VALOR	No. ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO D/M/A
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	40%	60%	$56.000.0000	2025012401	15/10/2025
PRIMER DESEMBOLSO					
SEGUNDO DESEMBOLSO					
TERCER DESEMBOLSO					
ULTIMO DESEMBOLSO					
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME			$56.000.0000		

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS REQUERIDAS	
			FECHA INICIO	FECHA FIN
41-44-101294556	Cumplimiento	$ 14.000.000	24/06/2025	24/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 14.000.000	24/06/2025	24/06/2028
	Calidad del servicio	$ 14.000.000	24/12/2025	24/12/2030
	Otros.	$ 56.000.000	24/06/2025	24/06/2026
VALOR ACUMULADO RECURSOS PAGADOS			$ 56.000.000	
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO – RECURSOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIACION			100 %	
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO – DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO			100 %	
% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS – RECURSOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIACION			0 %	
ESTADO DEL CONTRATO/CONVENIO: FINALIZADO				

5. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
	OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO	$1.659.979.588,00
Nombre contratista	ASFACON INGENIERIA SAS	
NIT O C.C:	901168800-6	
Valor Contrato Inicial	$1.659.979.588,00	
Valor Contrato Adicional 1		
Valor Contrato Adicional XXX		
Valor Contrato Total	$1.659.979.588,00	
Fecha Firma del contrato	13 de junio de 2025	
Plazo contractual	6 meses	
Plazo adicional 1		
Plazo adicional XXX.		
Fecha del acta de inicio del contrato	24 de junio de 2025	
Fecha de Terminación del contrato	24 de diciembre de 2025	
Fecha de Suspensión 1.		
Fecha de Reinicio No 1.		
Fecha de Terminación reprogramada 1		
Fecha de Suspensión XXX		
Fecha de Reinicio No XXX		
Fecha de Terminación reprogramada XXX.		

RECURSOS

CONCEPTO	%REQUERIDO	% a pagar	VALOR	No. ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO D/M/A
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	**40%**	**60%**	**$663.991.835,20**		**25/09/25**
PRIMER DESEMBOLSO					
SEGUNDO DESEMBOLSO					
TERCER DESEMBOLSO					
ULTIMO DESEMBOLSO					
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME			**$663.991.835,20**		

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
	Cumplimiento	$ 331.995.918	24/JUN/2025	24/JUN/2026
	Salarios y prestaciones	$ 165.997.959	24/JUN/2025	24/DIC/2028
	Estabilidad de la Obra	$ 497.993.877	24/DIC/2025	24/DIC-2030
	Manejo del anticipo	$ 663.991.836	24/JUN/2025	24/JUN/2026
	Responsabilidad Civil	$ 284.700.000	24/JUN/2025	24/DIC/2025

VALOR ACUMULADO RECURSOS PAGADOS	**$ 663.991.835,20**
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO – RECURSOS FONADE	**100 %**
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO – RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	**100 %**
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO – DEL PROYECTO	**100 %**
% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS - RECURSOS FONADE	**0 %**
% ACUMULADO RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS - RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	**0 %**
ESTADO DEL CONTRATO/CONVENIO: **FINALIZADO**	

6. INFORME DEL SUPERVISOR MES ACTUAL

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

- **Aspectos Jurídicos:** (Resumen ejecutivo: breve descripción de las actividades jurídicas adelantadas en el mes objeto del informe)

- **Aspectos financieros:** (Resumen ejecutivo: breve descripción de las actividades financieras adelantadas en el mes objeto del informe)

Durante el mes de julio se realizaron las siguientes actividades financieras:

- 568.64 metros cúbicos de demolición pavimento asfaltico compresor generando un valor de $ 39.349.319,36

- 0.53 metros cúbicos de excavaciones a mano varias sin clasificar, profundidad < 2m, en seco generando un valor de $ 14.525,71

- 464.65 metros cúbicos de excavación mecánica en materiales varios sin clasificar generando un valor de $ 6.738.818,95

- 1330.87 metros cúbicos de retiro y disposición de material sobrante cargue a mano con pago de escombrera generando un valor de $ 51.066.812,77

- 3720.90 metros cuadrados de compactación subrasante generando un valor de $ 7.639.007,70

- 293.72 metros cúbicos de base granular generando un valor de $ 52.045.127,96

- 50.00 metros cúbicos de mezcla densa en caliente tipo MDC-19, incluye imprimación y sello de juntas en pavimento flexible generando un valor de $ 68.814.400,00

- 143.04 metros cúbicos de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para parcheo, incluye imprimación y sello de juntas en pavimento flexible generando un valor de $ 200.314.360,32

Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades financieras:

- 56,8 ml de corte de pavimento asfáltico con cortadora generando un valor de $ 701.082,40

- 157,62 m3 de demolición pavimento asfáltico compresor generando un valor de $ 10.907.146,38

- 9,34 m3 de demolición concreto hidráulico generando un valor de $ 1.998.068,84

- 3,20 m3 de excavaciones a mano varias sin clasificar, profundidad < 2 m, en seco generando un valor de $ 87.702,40

- 51,11 m3 de excavación mecánica en materiales varios sin clasificar generando un valor de $ 741.248,33

- 372,95 m3 de retiro y disposición de material sobrante cargue a mano con pago de escombrera generando un valor de $ 14.310.464,45

- 1190,96 m2 de compactación subrasante generando un valor de $ 2.445.040,88

- 59,76 m3 de base granular generando un valor de $ 10.589.053,68

- 530,79 m3 de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para parcheo, incluye imprimación y sello de juntas en pavimento flexible generando un valor de $ 743.322.562,32

Durante el mes de noviembre se realizaron las siguientes actividades financieras:

- 87.64 ml de corte de pavimento asfáltico con cortadora generando un valor de $ 1.081.740,52

- 179,74 m3 de demolición pavimento asfáltico compresor generando un valor de $ 12.437.533,75

- 93,56 m3 de excavaciones a mano varias sin clasificar, profundidad < 2 m, en seco generando un valor de $ 2.564.198,92
- 191,16 m3 de excavación mecánica en materiales varios sin clasificar generando un valor de $ 2.772.461,82
- 603,80 m3 de retiro y disposición de material sobrante cargue a mano con pago de escombrera generando un valor de $ 23.168.355,74
- 1402.64 m2 de compactación subrasante generando un valor de $ 2.879.623,62
- 36,79 m3 de subbase granular generando un valor de $ 6.029.810,72
- 267,76 m3 de base granular generando un valor de $ 49.585.038,21
- 255.36 m3 de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para parcheo, incluye imprimación y sello de juntas en pavimento flexible generando un valor de $ 357.614.800.84

- **Avance del proyecto:** Resumen ejecutivo: (breve descripción de las actividades adelantadas en el mes objeto del informe)

Actividades Ejecutadas en los Sectores Intervenidos

Durante los meses de julio hasta el mes de noviembre se adelantaron las actividades correspondientes al mejoramiento de la estructura de pavimento flexible en los diferentes frentes de trabajo establecidos contractualmente. A continuación, se detalla el desarrollo de las actividades verificadas por la interventoría:

Actividades Ejecutadas en el Mes de Julio

El 03 de julio se dio inicio a las labores constructivas, iniciando con la demolición del pavimento asfáltico existente mediante retroexcavadora, lo que permitió habilitar la zona para la ejecución de excavaciones en material no clasificado. Estas excavaciones se realizaron de forma mixta (manual y mecánica), conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Posteriormente, se desarrollaron actividades de retiro, cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado. Una vez liberada la superficie, se procedió con la conformación, nivelación y compactación de la subrasante,

verificando su capacidad portante para recibir la estructura del pavimento. Sobre esta base se ejecutó la instalación, extendido y compactación de la capa granular, alcanzando las cotas y espesores establecidos.

Como fase final, se aplicó mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, incluyendo imprimación, riego de adherencia, sellado de juntas y parcheos localizados, garantizando la continuidad superficial y la correcta adherencia entre capas. Durante este período se completaron a satisfacción de la interventoría los trabajos en el sector Alcaldía Centro, y se dio inicio a las labores en el tramo Oriente La Estrella – Popular. Cabe resaltar que las actividades fueron ejecutadas en un tiempo menor al programado inicialmente.

Actividades Ejecutadas en el Mes de Agosto

En agosto continuaron las labores de mejoramiento del pavimento flexible, iniciando con la demolición del pavimento existente mediante el uso de compresor. Esto permitió ejecutar excavaciones manuales y mecánicas en material sin clasificar, seguidas del retiro y disposición final del material sobrante.

Se adelantaron las actividades de conformación y compactación de la subrasante, asegurando las condiciones necesarias para la instalación de la estructura granular. Sobre esta superficie se realizó la colocación y compactación de la capa granular, alcanzando las condiciones requeridas para la aplicación de la mezcla asfáltica. Finalmente, se aplicó mezcla MDC-19 con imprimación, sello de juntas y parcheo de superficie.

Durante este periodo se completaron los tramos correspondientes a los sectores Oriente La Estrella – Popular, Barrio Chapal y Barrio Miraflores, todos recibidos a satisfacción de la interventoría. Los tiempos de ejecución nuevamente fueron inferiores a los proyectados en el cronograma contractual.

Actividades Ejecutadas en el mes de septiembre y octubre

Durante el periodo objeto del presente informe no fue posible adelantar actividades constructivas en campo, en razón a diversos factores de carácter administrativo, técnico y de coordinación interinstitucional, todos ellos debidamente documentados y soportados. Durante el mes de octubre, las gestiones se orientaron a la realización de actividades preliminares indispensables para garantizar condiciones seguras, eficientes y acordes con el estado real del proyecto antes de iniciar cualquier intervención física.

En este contexto, se llevó a cabo la revisión detallada de las cantidades de obra, especificaciones y alcances contractuales, así como los ajustes requeridos para la estructuración y trámite del Acta Modificatoria N.° 1. Paralelamente, se ejecutaron las

Actas de Vecindad en el sector de San Martín, con el fin de establecer el estado previo de los predios colindantes y mitigar riesgos asociados a posibles reclamaciones.

Posteriormente, la verificación técnica de las redes de acueducto realizada por Empopasto evidenció que la tubería existente en el tramo inicialmente contemplado había sobrepasado su vida útil y no cumplía con las condiciones mínimas para ser intervenida de forma segura, lo cual imposibilitó su inclusión dentro del alcance del proyecto.

Finalmente, en reunión llevada a cabo el 29 de octubre entre la Supervisión del Contrato, el Contratista de Obra y la Interventoría, se definió que el tramo técnicamente viable para la continuidad del proyecto corresponde al ubicado en el barrio Santiago, específicamente en la Carrera 23 con Calle 13. Esta determinación permitió establecer los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para programar la ejecución física con plena certeza, seguridad y alineación con las condiciones reales del sitio de intervención.

Actividades Ejecutadas en el mes de noviembre

En el sector Barrio Santiago, específicamente en la intersección de la Carrera 23 con Calle 13, se ejecutaron las actividades asociadas al proceso de pavimentación, incluyendo limpieza, preparación de la superficie, conformación y compactación de la estructura de la vía, instalación de base y subbase granular, y aplicación de la capa de rodadura en mezcla asfáltica.

Durante estas labores se presentaron interferencias asociadas a la red de acueducto existente, debido a su poca profundidad, lo que afectó el desarrollo de las excavaciones. Una vez identificadas estas afectaciones, se realizaron los ajustes necesarios para proteger las redes y permitir la continuidad del proceso constructivo sin afectaciones mayores al cronograma.

Posteriormente, se intervinieron las vías del Barrio San Martín, donde se ejecutaron excavaciones, conformación y compactación de estructura, y la pavimentación correspondiente. Con estas actividades se dio cumplimiento a las cantidades de obra establecidas en el Acta Modificatoria No. 2, cerrando la fase programada para esta etapa del proyecto

A continuación, se detalla el avance físico del contrato de obra hasta la fecha del presente informe

Ítem	detalle	% de avance
Capítulo 1	Obras preliminares	10 %

Capítulo 2	Estructura de pavimento	90 %
Porcentaje total acumulado		**100 %**

- Registro fotográfico interventoría
- Avance de cada una de las actividades programadas
- Cantidades de Obra ejecutadas
- Resultado de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas
- Resumen de las actividades realizadas en el mes
- Relación del personal empleado en la ejecución de la obra

- Ingeniero director de obra
- Ingeniero director de interventoría
- Ingeniero residente de obra
- Ingeniero residente de interventoría
- Profesional en SST

- PGIO
- Actualización del programa de ejecución de obra
- Acreditación de que se encuentra al día en el pago de soportes parafiscales
- Actas parciales de obra con todos los soportes
- Extracto financiero para la cuenta única de rendimientos financieros (si aplica)
- Otros

- **Resumen:**

PERIODO DEL INFORME:	1 DE NOVIEMBRE A 31 DE NOVIEMBRE DE 2025
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO – RECURSOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIACION:	100 %
% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO:	100 %
VIGENCIA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO	DESDE EL DD DE MM DE AA AL DD DE MM DE AA.

7. Anexos

7.1. Anexos aspectos jurídicos.

7.2. Anexos aspectos financieros

- Extractos bancarios

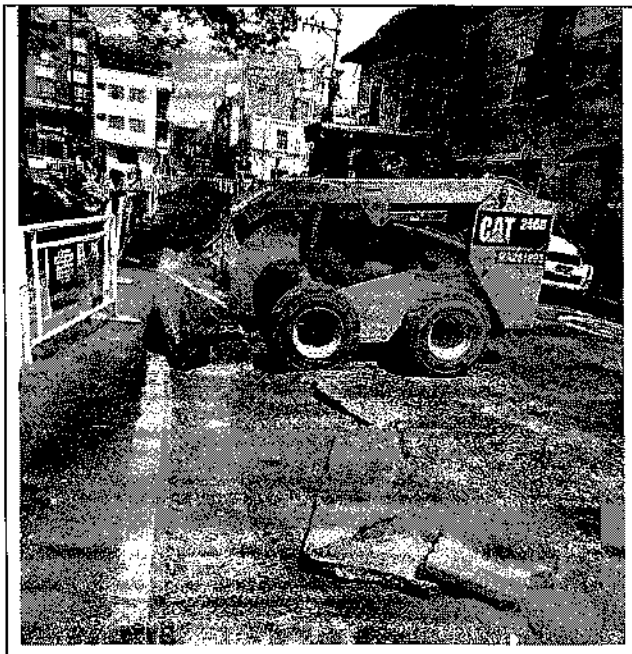
7.3. Anexos aspectos técnicos.

- Informe de interventoría de obra mensual.

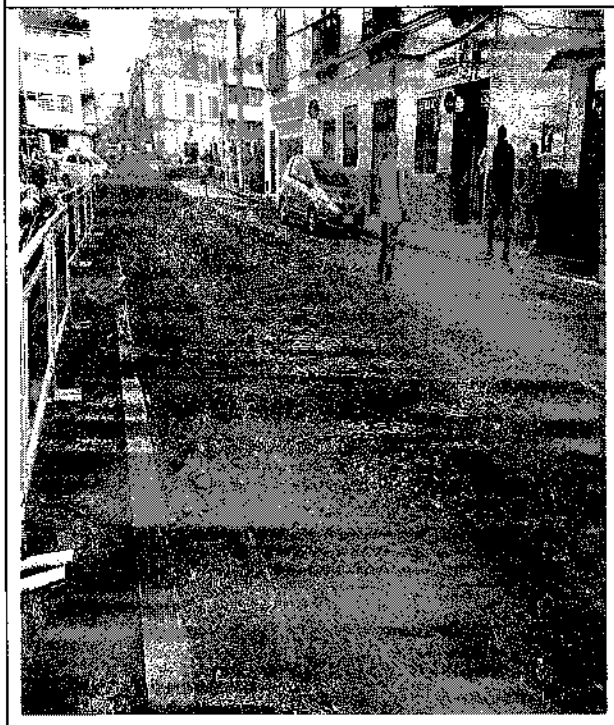
Ing. Wilber Efren Morillo Arteaga
Supervisor

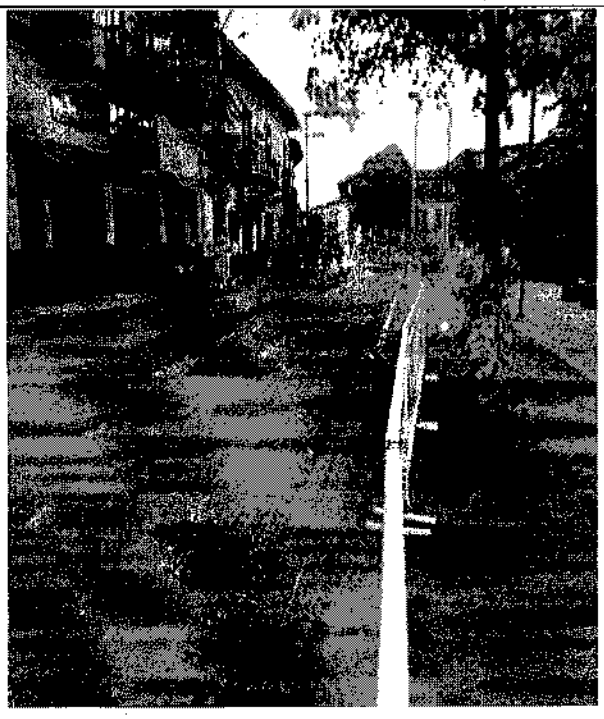
S.T.

Elaboró: Ing. Sebastian T. - Contratista S.I.V.M.


CAT





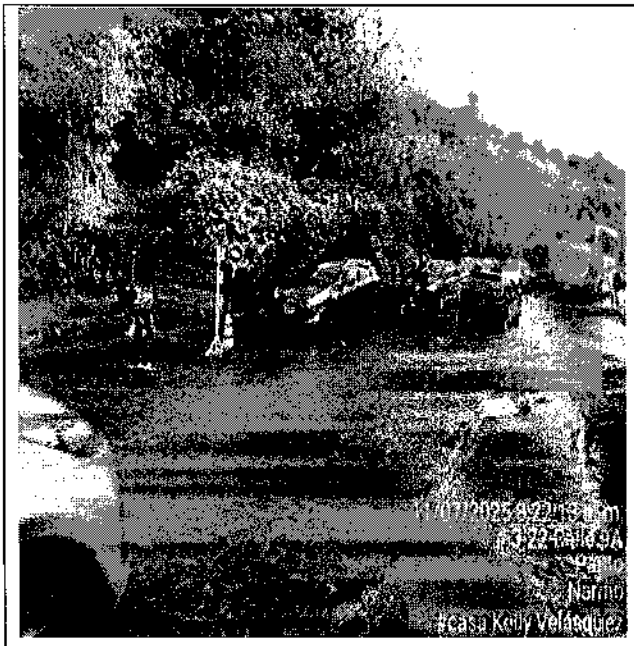


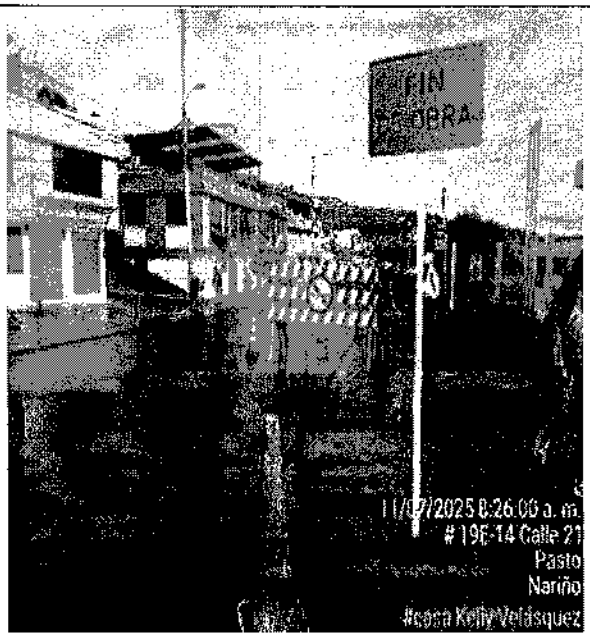


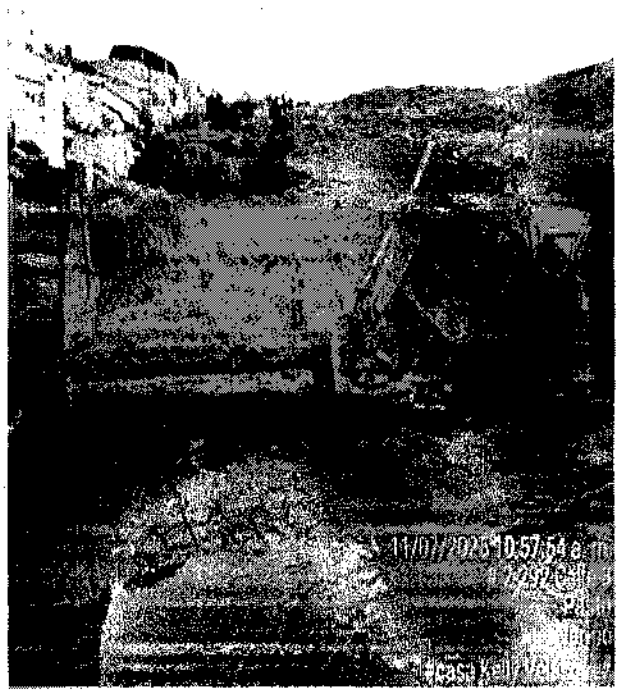



10/07/2025 11:11:12 a. m.
Pasto
Nariño


10/07/2025 12:11:30 p. m.
Pasto
Nariño

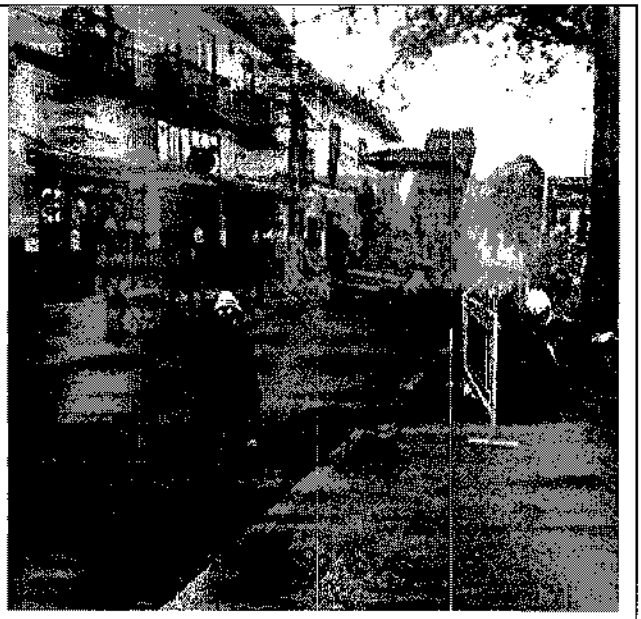

Nariño
#casa Kelly Velásquez

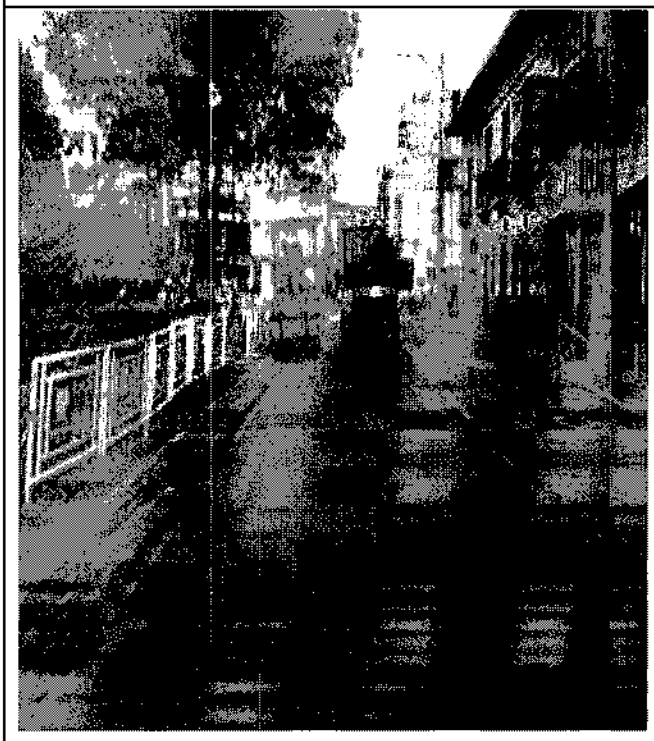

11/07/2025 8:26:00 a. m.
19E-14 Calle 21
Pasto
Nariño
#casa Kelly Velásquez







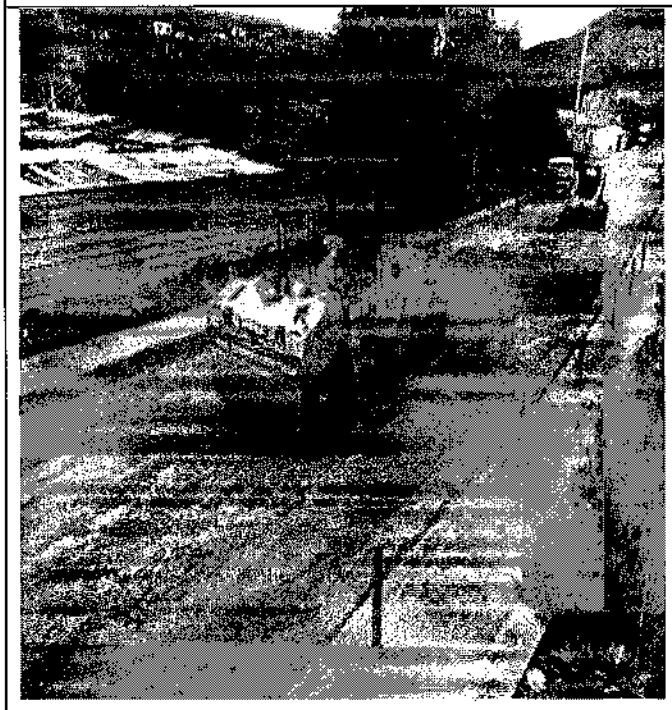








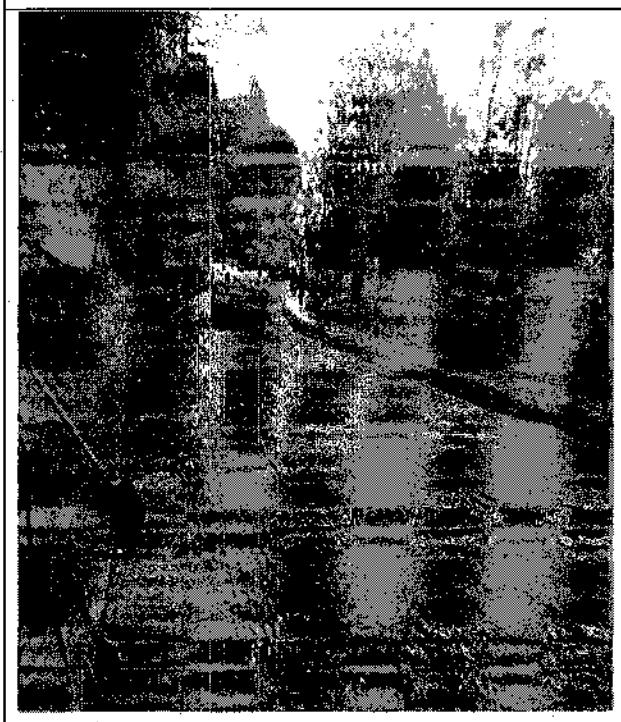




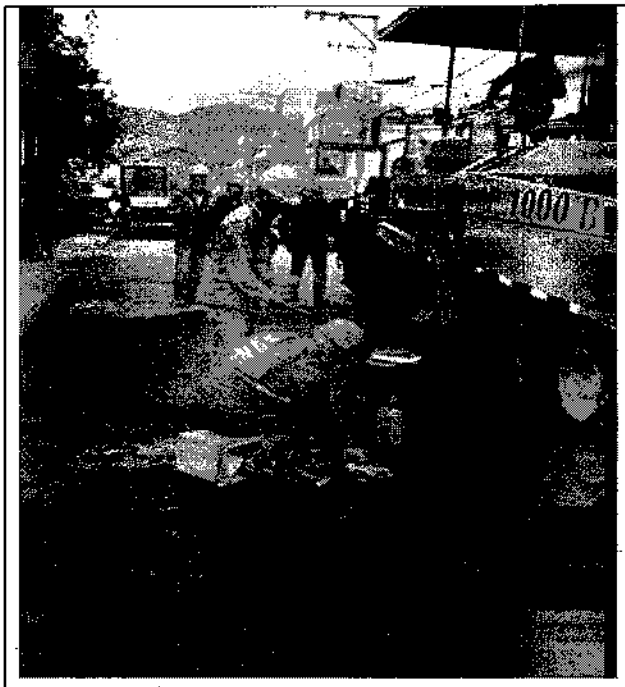


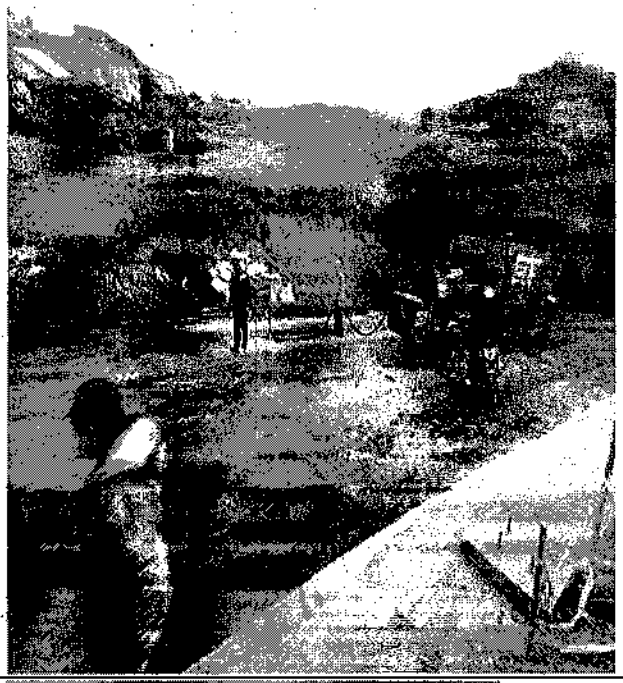




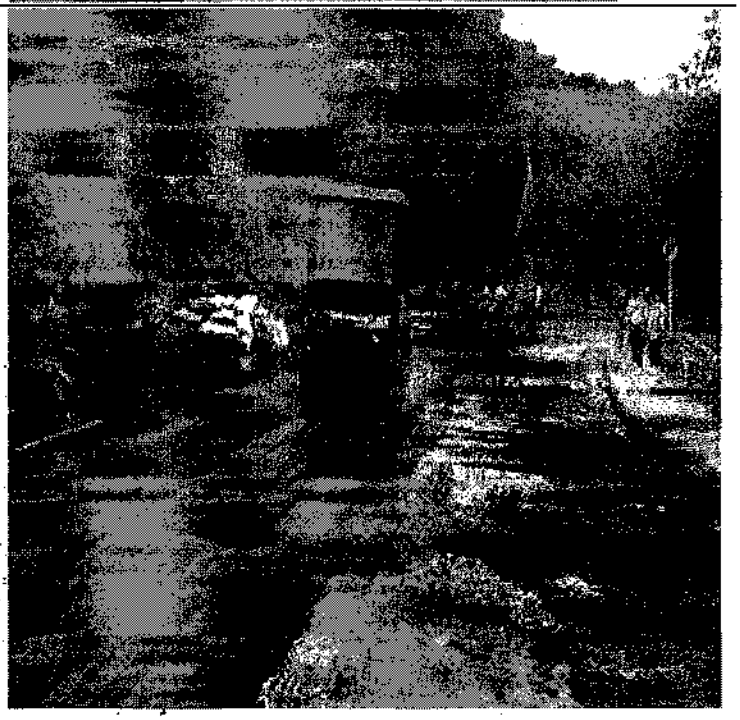


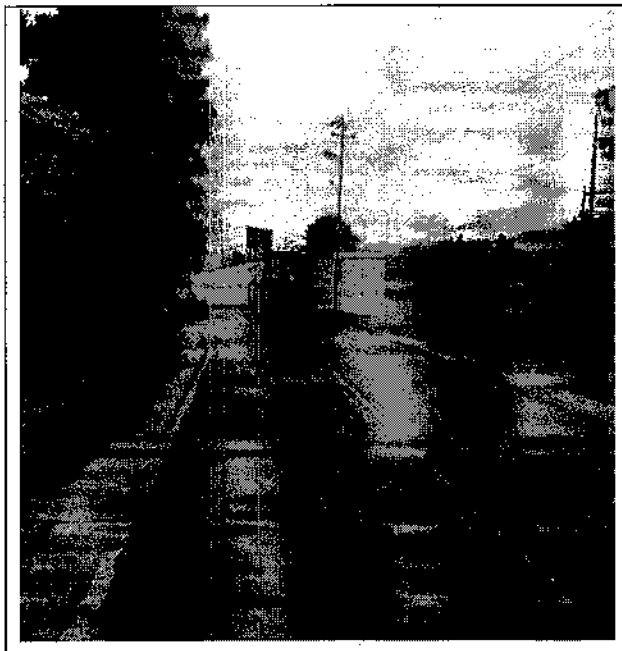




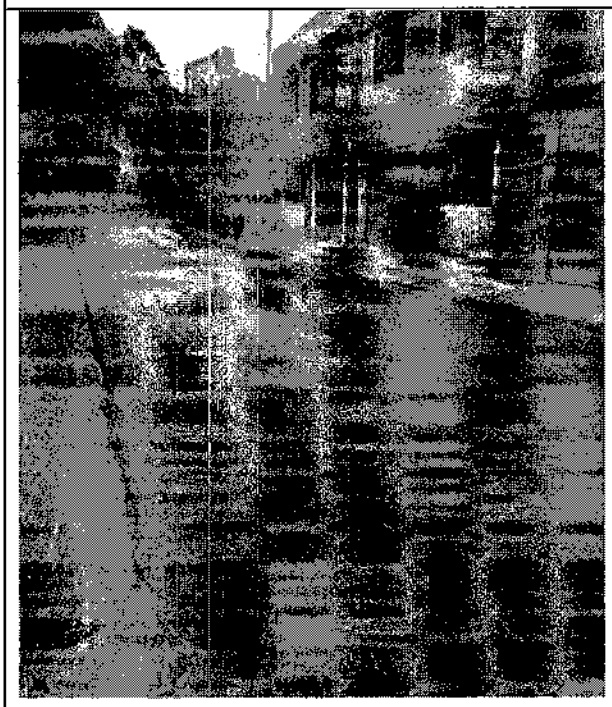




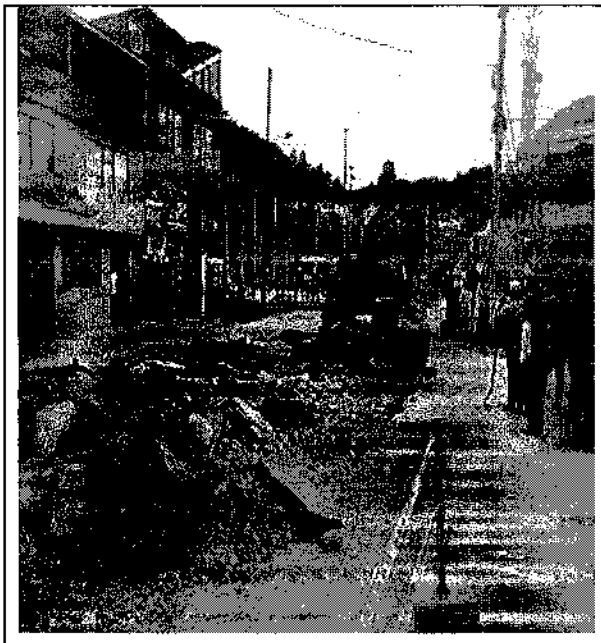




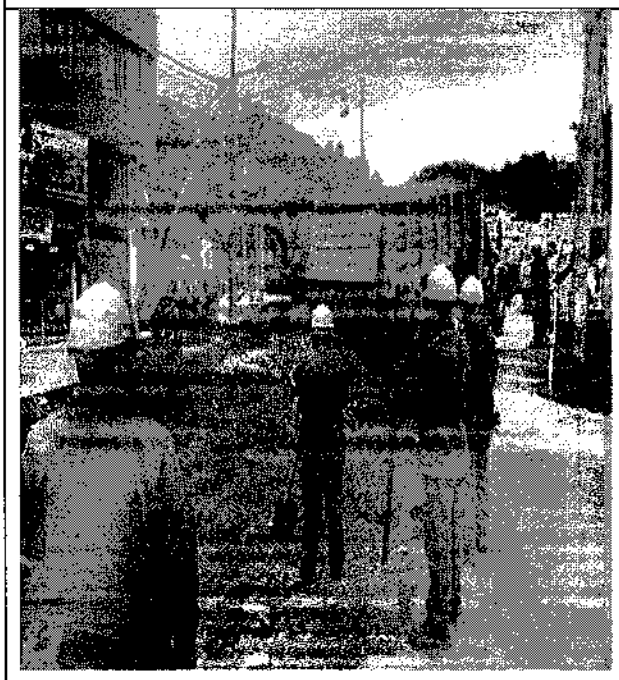


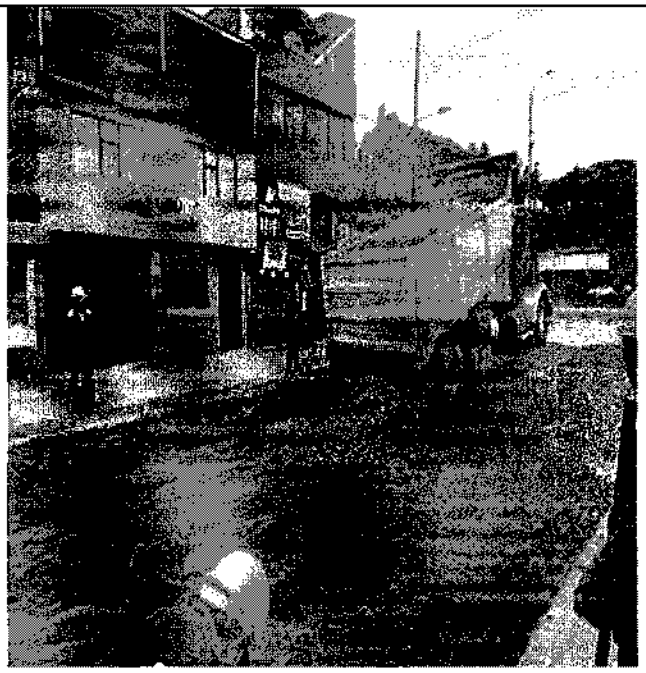






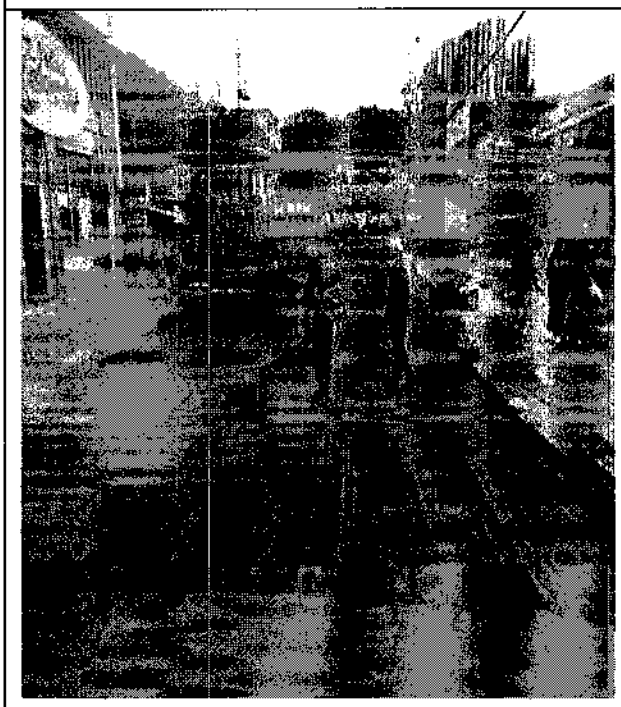

CAT

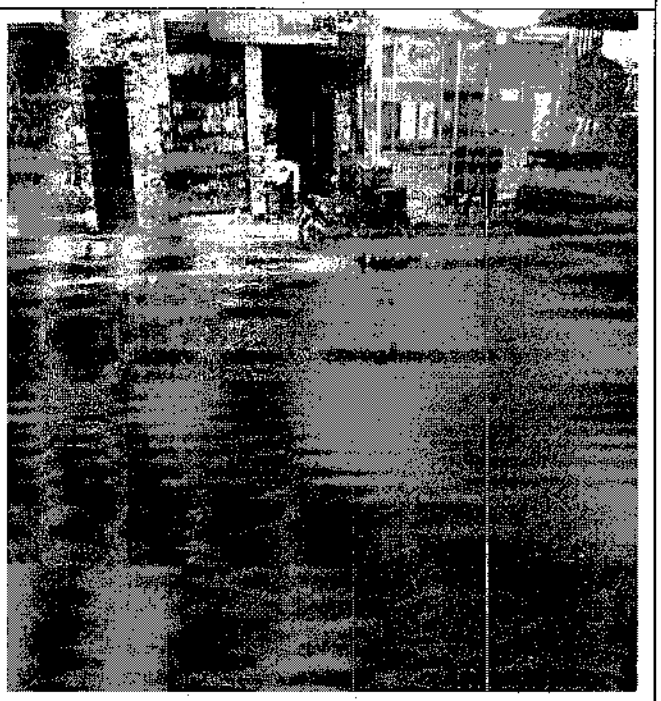


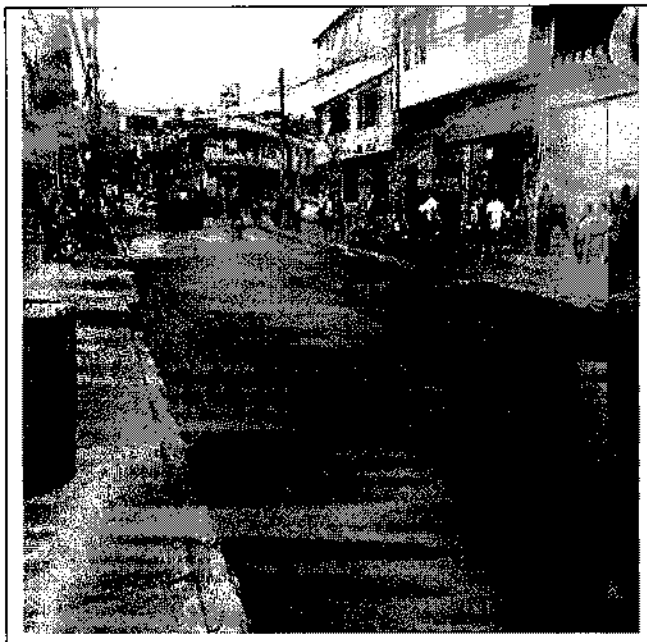






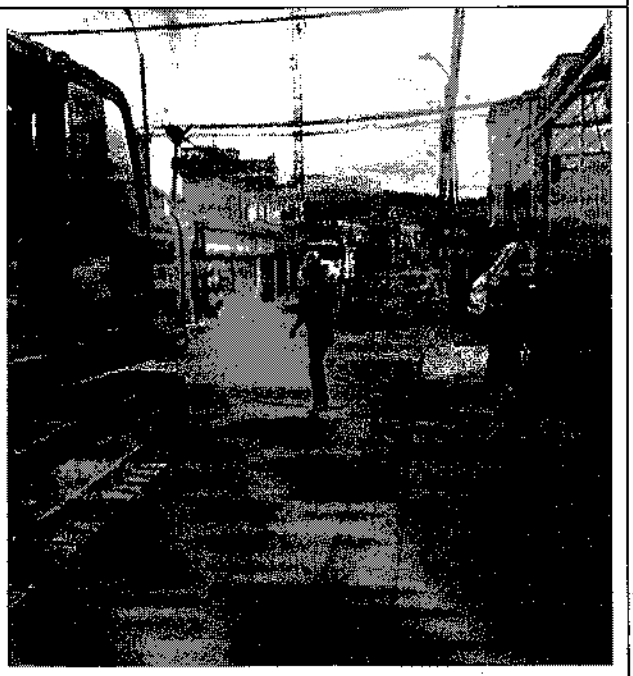








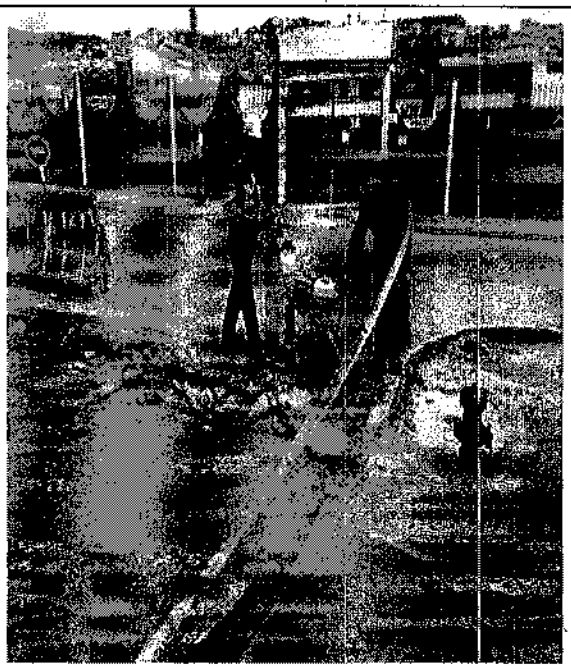





HITACHI

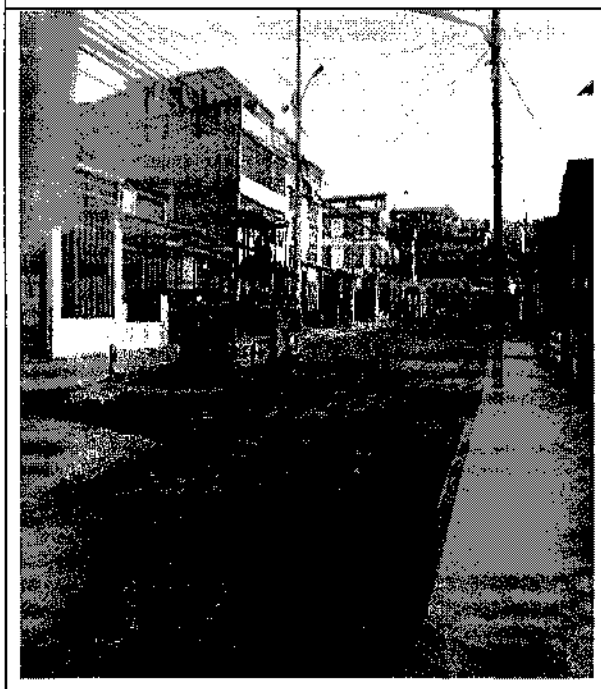


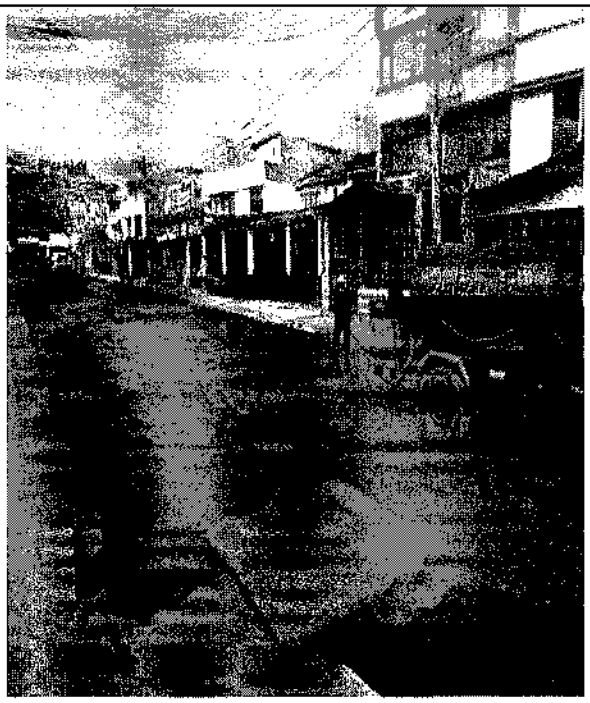










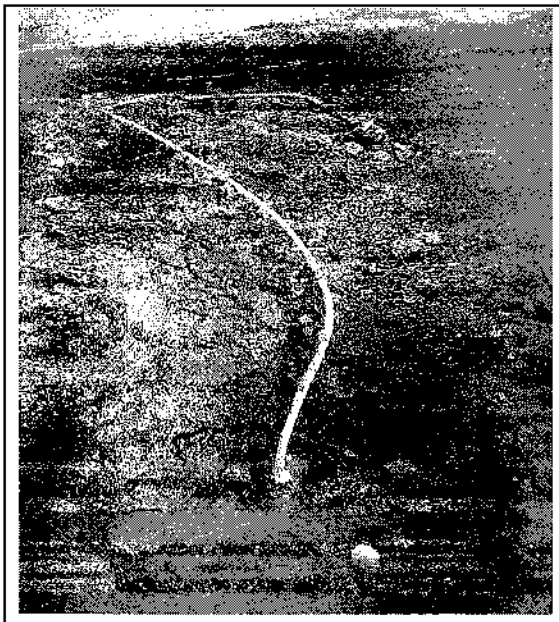




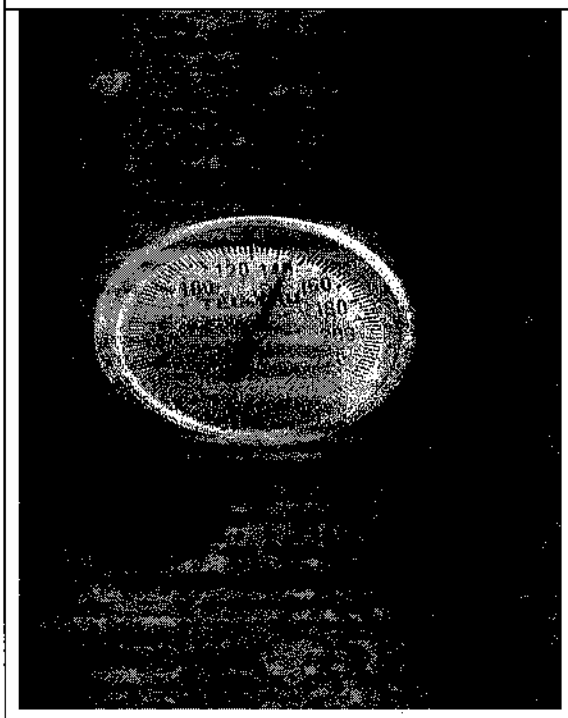




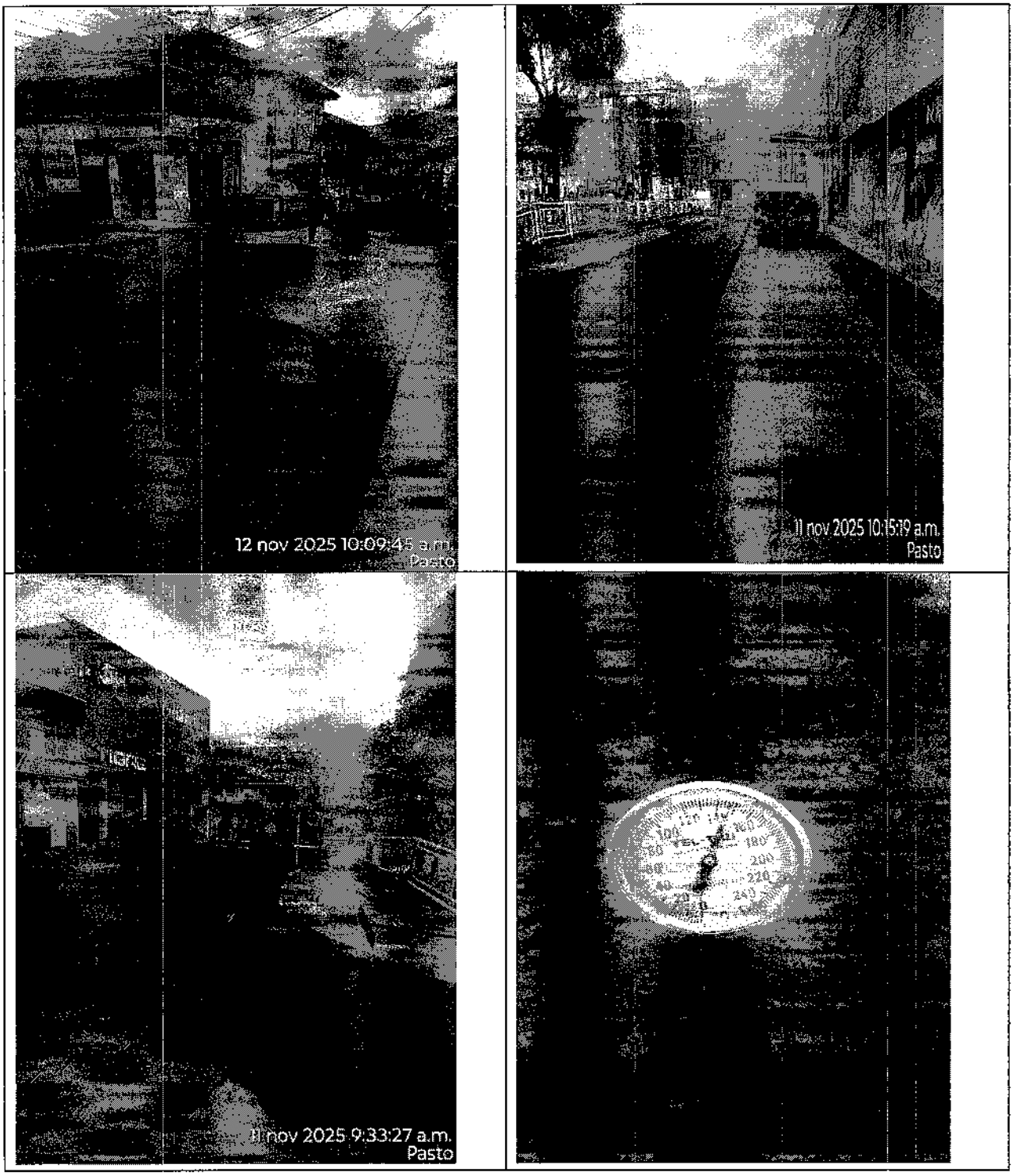





12 nov 2025 11:52 a. m.






12 nov 2025 10:09:45 a.m.
Pasto
11 nov 2025 10:15:19 a.m.
Pasto
11 nov 2025 9:33:27 a.m.
Pasto

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2025012402

Fecha: 15/oct./2025

A Favor de ASFACON INGIENIERIA SAS **CC. O Nit:** 901168800

Dirección: CALLE 20 NO. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO **Telefonos:** 3186962146

Código Postal 52001

Banco: BANCOLOMBIA CUENTA NO.0740000978-8 MAZNTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL UR

Cheque No. ELECTRONICO **Por valor de: $** 615,852,235.20

Valor en letras: SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CTVS.MC.

Detalle: O.P No. 2025011952-CO 20252481 ANTICIPO REALIZAR OBRA DE MANTENI

Concepto: -

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2025001919	2025004273	2 3 2.01.01.001.03.0 2 18 131105. 2024520010045 24 2402 0600 2402115 041	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Rec. crédito interno / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VIAURBANACONMANTENIMIENTOPERIÓDICOORDINARIO / INFRAESTRUCTURAVIAL	99999999999999	663,991,835.20
			TOTAL		**663,991,835.20**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	663,991,835.20	00.00
1110061117	Bancolombia Cuenta No.0740000978-8 Maznteniemiento y mejoramiento ma	00.00	615,852,235.20
24072203	Estampilla Udenar / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	8,300,000.00
24402301	Seguridad Ciudadana / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	33,199,600.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreacion / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA S	00.00	6,640,000.00
	TOTAL	663,991,835.20	663,991,835.20

Elaboro:WPEREZ

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

ORDEN DE PAGO

ALCALDÍA DE PASTO

No.: 2025011952

Fecha: 10/oct./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre ASFACON INGIENIERIA SAS

CC o Nit: 901168800 **Teléfonos:** 3186962146

Dirección: CALLE 20 No. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO

Detalle: CO 20252481 ANTICIPO REALIZAR OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MPIO DE PASTO

Concepto:

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2025001919	2025004273	2.3.2.01.01.001.03.02 18 131105, 2024520010045 24 2402 0600 2402115 041	Autopistas, carreteras, calles / Rec. crédito interno	663,991,835.20
			TOTAL	663,991,835.20

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
19060403	Anticipos para construccion de infraestructura / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	663,991,835.20	00.00
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	00.00	663,991,835.20
		Sumas Iguales	663,991,835.20	663,991,835.20

Elaboro: AALVARADO

Neto a Pagar : $ 663,991,835.20

Valor Neto a pagar en letras: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CTVS.MC.

ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ - SECRETARIA DE HACIENDA	MARIA VICTORIA MARTINEZ - JEFE DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2025014257

Fecha: 18/nov./2025

A Favor de ASFACON INGIENIERIA SAS **CC. O Nit:** 901168800

Dirección: CALLE 20 NO. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO **Telefonos:** 3186962146

Código Postal 52001

Banco: BANCOLOMBIA CUENTA NO.0740000978-8 MAZNTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL UR

Cheque No. ELECTRONICO **Por valor de: $** 640,584,114.32

Valor en letras: SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA Y DOS CTVS.MC.

Detalle: O.P No. 2025013664-CO 20252481 1 PAGO REALIZAR OBRA DE MANTENIMI

Concepto: -

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2025001919	2025004273	2.3.2.01.01.001.03.02 18 131105. 2024520010045 24 2402 0600 2402115 041	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Rec. crédito interno / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍAURBANACONMANTENIMIENTOPERIÓDICOORUTINARIO / INFRAESTRUCTURAVÍAL	99999999999999	721,107,614.32
				TOTAL	**721,107,614.32**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	721,107,614.32	00.00
1110061117	Bancolombia Cuenta No.0740000978-8 Maznteniimiento y mejoramiento ma	00.00	640,584,114.32
24360501	Servicios / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	24,036,900.00
24362701	Retención de impuesto de industria y comercio / Nivel Central / ASFACON I	00.00	7,211,000.00
24369801	Impuesto de Timbre / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	6,009,200.00
24402301	Seguridad Ciudadana / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	36,055,400.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreacion / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA S	00.00	7,211,000.00

TESORERIA MUNICIPAL PASTO
GIRO ELECTRÓNICO
BANCO:
Nº APROBACIÓN
FECHA: 20 NOV 2025
TESORERO(A): FANNY YOLANDA PAZ OJEDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

TOTAL	721,107,614.32	721,107,614.32

Elaboro:WPEREZ

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario

c.c ó Nit:

ORDEN DE PAGO

ALCALDIA DE PASTO

No.: 2025013664

Fecha: 12/nov./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre ASFACON INGIENIERIA SAS

CC o Nit: 901168800 **Teléfonos:** 3186962146

Dirección: CALLE 20 No. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO

Detalle: CO 20252481 1 PAGO REALIZAR OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MPIO DE PASTO

Concepto:

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2025001919	2025004273	2.3.2.01.01.001.03.02 18 131105. 2024520010045 24 2402 0600 2402115 041	Autopistas, carreteras, calles / Rec. crédito interno	721,107,614.32
			TOTAL	721,107,614.32

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
17050101	Red terrestre / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	1,201,846,023.86	00.00
19060403	Anticipos para construccion de infraestructura / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	00.00	480,738,409.54
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	00.00	721,107,614.32
		Sumas Iguales	1,201,846,023.86	1,201,846,023.86

Elaboro: AALVARADO

Neto a Pagar : $ 721,107,614.32

Valor Neto a pagar en letras: SETECIENTOS VEINTI UN MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y DOS CTVS.MC.

ROSA MARIA SOTELO D. - SECRETARIA DE HACIENDA

MARIA VICTORIA MARTINEZ R. - JEFE DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2025018195

Fecha: 26/dic./2025

A Favor de ASFACON INGIENIERIA SAS	**CC. O Nit:** 901168800
Dirección: CALLE 20 NO. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO	**Telefonos:** 3186962146
Código Postal 52001	
Banco: BANCOLOMBIA CUENTA NO.0740000978-8 MAZNTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL UR	
Cheque No. ELECTRONICO	**Por valor de: $** 244,184,738.48
Valor en letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CTVS.MC.	
Detalle: O.P No. 2025017642-CO 20252481 PAGO FINAL ACTA FINAL REALIZAR OB	
Concepto:. -	

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2025001919	2025004273	2.3.2.01.01.001.03.02 2 18 131105. 2024520010045 24. 2402 0600 2402115 041	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Rec. crédito interno / / TRANSPORTE / TRANSPORTEINFRAESTRUCTURAREDVIALREGIONAL / INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE / VÍAURBANACONMANTENIMIENTOPERIÓDICOORUTINARIO / INFRAESTRUCTURAVÍAL	99999999999999	274,880,138.48
			TOTAL		**274,880,138.48**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	274,880,138.48	00.00
1110061117	Bancolombia Cuenta No.0740000978-8 Mazntenimiento y mejoramiento ma	00.00	244,184,738.48
24360501	Servicios / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	9,162,700.00
24362701	Retención de Impuesto de Industria y comercio / Nivel Central / ASFACON I	00.00	2,749,000.00
24369801	Impuesto de Timbre / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	2,290,700.00
24402301	Seguridad Ciudadana / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	13,744,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreacion / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA S	00.00	2,749,000.00

TESORERIA MUNICIPAL PASTO
GIRO ELECTRONICO

26 DIC 2025

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

TOTAL	274,880,138.48	274,880,138.48

Elaboro:WPEREZ

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA. TESORERA	PAGADOR	Firma Beneficiario c.c ó Nit:

ORDEN DE PAGO

ALCALDÍA DE PASTO

No.: 2025017642

Fecha: 23/dic./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre ASFACON INGIENIERIA SAS

CC o Nit: 901168800 **Teléfonos:** 3186962146

Dirección: CALLE 20 No. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO

Detalle: CO 20252481 PAGO FINAL ACTA FINAL REALIZAR OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MPIO DE PASTO

Concepto:

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2025001919	2025004273	2.3.2.01.01.001.03.02 18 131105. 2024520010045 24 2402 0600 2402115 041	Autopistas, carreteras, calles / Rec. crédito interno	274,880,138.48
			TOTAL	274,880,138.48

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
29010190	Pasivo para Interfaz / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	1,659,979,588.00	00.00
17050101	Red terrestre / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	00.00	1,201,846,023.86
19060403	Anticipos para construccion de infraestructura / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	00.00	183,253,425.66
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	00.00	274,880,138.48
		Sumas Iguales	1,659,979,588.00	1,659,979,588.00

Elaboro: oscarg

Neto a Pagar : $ 274,880,138.48

Valor Neto a pagar en letras: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CTVS.MC.

ROSA MARIA SOTELO D. - SECRETARIA DE HACIENDA

MARIA VICTORIA MARTINEZ R. - JEFE DE CONTABILIDAD

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2025 y 31/12/2025

Entre Terceros y ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ

Tercero: 901110625 **Sucursal:** 001 **Nombre:** COMERCIAL COPEX SAS

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
22/09/2025	ALM	2025090022	19	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ		0.00	3,824,151.00	0.00
12/11/2025	ALM	2025110012	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ		0.00	43,446,271.00	0.00
16/12/2025	ALM	2025120016	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ		0.00	27,545,285.00	0.00
31/12/2025	ALM	2025120031	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ		0.00	33,779,091.70	0.00
31/12/2025	COM	2025018156	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CS 20253879 1 PAGO SUMINISTRO INSUMOS DE CAFETERÍA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRAT	43,446,271.00	0.00	40,326,213.16
31/12/2025	COM	2025018157	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CS 20253879 1 PAGO SUMINISTRO INSUMOS DE CAFETERÍA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRAT	27,545,285.00	0.00	25,132,083.68
31/12/2025	COM	2025018166	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CPS 20254360 UNICO PAGO SUMINISTRO E INSTALACION DE	33,779,092.00	0.00	38,912,188.51
31/12/2025	COS	2025002275	19	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	1 PAGO CTO 20253879 SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA 8-31 DIC 2025	3,824,151.00	0.00	0.00
						Suma	108,594,799.00	108,594,798.70	104,370,485.35

Tercero: 901168800 **Sucursal:** 001 **Nombre:** ASFACON INGIENIERIA SAS

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
20/10/2025	ALM	2025100020	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ		0.00	28,489,500.00	0.00
29/10/2025	COM	2025012554	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CS 20254209 UNICO PAGO CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCION DE TUTELA CONCEPTO.	28,489,500.00	0.00	28,489,500.00
27/11/2025	ALM	2025110027	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ		0.00	530,088,920.00	0.00
23/12/2025	COM	2025017642	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CO 20252481 PAGO FINAL ACTA FINAL REALIZAR OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MP	1,659,979,588.00	0.00	394,942,728.00
						Suma	1,688,469,088.00	558,578,420.00	423,432,228.00

Tercero: 901213931 **Sucursal:** 001 **Nombre:** COMUNIDAD OBONUCO DEL PUEBLO QUILLACINGA

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
31/12/2025	COM	2025018110	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CV 20254111 UNICO PAGO AUNAR ESFUERZOS ADTIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA COMUNIDAD INDIGE	82,333,919.04	0.00	82,333,919.04
						Suma	82,333,919.04	0.00	82,333,919.04

No. REGISTRO DE COMPROMISO:

Fecha	Numero
04/08/2025	2025004273

AMPAROS – GARANTIAS (Según última actualización):

N° Póliza y aseguradora	Descripción	Desde	Hasta	Valor
16615497 SURA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11/06/2025	11/06/2026	$ 663.991.836,00
16615497 SURA	Cumplimiento del contrato	11/06/2025	11/06/2026	$ 331.995.918,00
16615497 SURA	Calidad y estabilidad de la obra	11/12/2025	11/12/2030	$ 497.993.877,00
16615497 SURA	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	11/06/2025	11/12/2028	$ 165.997.959,00
16645402 SURA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/06/2025	24/06/2026	$ 663.991.836,00
16645402 SURA	Cumplimiento del contrato	24/06/2025	24/06/2026	$ 331.995.918,00
16645402 SURA	Calidad y estabilidad de la obra	24/12/2025	24/12/2030	$ 497.993.877,00
16645402 SURA	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	24/06/2025	24/12/2028	$ 165.997.959,00
14139218 SURA	Responsabilidad civil cruzada	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONVENIO O CONTRATO No.:	20252481
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO:	"El contratista se compromete con el municipio de pasto – secretaria de infraestructura y valorización, a realizar la obra de mantenimiento y rehabilitación malla vial urbana comunas 1 a 6 del municipio de pasto (SIVM - SU0045-005)"
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO:	San Juan de Pasto, 30 de Mayo de 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891.280.000 – 3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN:	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ, identificado con C.C. 12.986.382
CONTRATISTA:	CONALCRETO S.A.S, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ZAMBRANO IDENTIFICADO CON C.C. No. 75.073.940
IDENTIFICACION:	NIT. 900.060.880 - 6
CESIONARIO:	ASFACON INGENIERIA S.A.S, REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.085.289.355 DE PASTO (N).
IDENTIFICACION:	NIT. 901.168.800 - 6
INTERVENTOR:	NEUTICAL DEL SUR S.A.S, REPRESENTADO POR OMAR JAIR BENAVIDES REYES IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.085.332.874
IDENTIFICACION:	NIT. 901.651.309 - 1

HISTORICO SUPERVISORES:

Nombre	Identificación	Dependencia
Wilber Efrén Morillo Arteaga	C.C. 1.085.900.404	Subsecretario de Infraestructura Urbana

No. CDP:

Fecha	Numero
05/03/2025	2025001919

PLAZO CONTRACTUAL Y MODIFICACIONES EN ORDEN CRONOLÓGICO (Prorrogas, adiciones en tiempo, suspensiones y reinicios):

Descripción	Fecha	Descripción	Fecha final actualizada
Acta de inicio	24/06/2025	Se inicia actividades el día 24 de junio de 2025	24/12/2025
Fecha finalización actualizada	24/12/2025	Fecha de finalización contractual 24 de diciembre de 2025	24/12/2025

VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO

Descripción	Fecha	Valor	Valor actualizado
Contrato inicial	30/05/2025	$ 1.659.979.588,00	$ 1.659.979.588,00
Valor total contratado	30/05/2025	$ 1.659.979.588,00	$ 1.659.979.588,00

ESTADO FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Descripción	Valor
Valor facturado acumulado hasta la presente acta	$ 1.659.979.588,00
Valor pendiente por pagar	$ 274.880.138,48

Descripción	detalle
Porcentaje físico ejecutado hasta la presente acta	100 %

En la presente fecha, en la secretaria de infraestructura y valorización municipal, se reunieron presencial: **JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA**, en calidad de secretaria de infraestructura y valorización, **WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA** en calidad de supervisor, **OMAR JAIR BENAVIDES REYES** representante legal de **NEUTICAL DEL SUR S.A.S** en calidad de interventor y **MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS** representante legal de **ASFACON INGENIERIA S.A.S** en calidad de contratista de obra, con el fin de suscribir la presente Acta final del contrato de obra número 20252481, de acuerdo al cuadro anexo el cual es parte integral de la presente acta, debidamente aprobada por la interventoría.

14139218 SURA	Contratistas y subcontratistas	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00
14139218 SURA	Responsabilidad civil patronal	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00
14139218 SURA	Vehículos propios y no propios	24/06/2025	24/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Contratistas y subcontratistas	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Responsabilidad civil patronal	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Responsabilidad civil cruzada	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
14146607 SURA	Vehículos propios y no propios	24/06/2025	11/12/2025	$ 284.700.000,00
16678778 SURA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/06/2025	24/06/2026	$ 663.991.836,00
16678778 SURA	Cumplimiento del contrato	24/06/2025	24/06/2026	$ 331.995.918,00
16678778 SURA	Calidad y estabilidad de la obra	24/12/2025	24/12/2030	$ 497.993.877,00
16678778 SURA	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	24/06/2025	24/12/2028	$ 165.997.959,00

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO: CUADRO ANEXO ACTA FINAL			
	FECHA: 20-Ene-23	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: INF-F-011	PÁGINA: 2 de 2

CONTRATO DE OBRA No.	20252481	FECHA:	25/11/2025
OBJETO CONTRATO:	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO (SIVM SU0045-005)".	VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 1.659.979.588,00
		VALOR CONTRATO ADICIONAL:	N/A
		PLAZO ADICIONAL No.:	N/A
CONTRATISTA/IDENTIFICACIÓN:	ASFACON INGENIERIA SAS; Nit: 901.198.000 - 6	FECHA DE SUSPENSIÓN No.:	N/A
CONTRATANTE/IDENTIFICACIÓN:	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3	FECHA DE REINICIO No.:	N/A
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	NEUTICAL DEL SUR NIT. 901.651.309	FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 de Diciembre de 2025
VALOR CONTRATO INICIAL:	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($1.659.979.588) M/CTE.		
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS				VALORES ACTUALIZADOS		VALOR EJECUTADOS ACUMULADOS ACTAS ANTERIORES		VALOR PRESENTE ACTA		VALORES ACUMULADOS EJECUTADOS	
		UN	CANTIDAD	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.	OBRAS PRELIMINARES												
1.1	Corte pavimento asfáltico con cortadora	ML	2.881,00	12.343,00	35.560.183,00	144,44	1.782.822,92	56,80	701.082,40	87,64	1.081.740,52	144,44	1.782.822,92
1.2	Corte pavimento rígido con cortadora	ML	3.942,00	15.566,00	61.361.172,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
1.3	Demolición pavimento asfáltico compresor	M3	180,00	69.199,00	12.455.820,00	896,25	62.019.896,57	716,52	49.582.362,82	179,74	12.437.533,75	896,25	62.019.896,57
1.4	Demolición concreto hidráulico	M3	658,00	213.926,00	140.763.308,00	11,58	2.477.340,09	11,58	2.477.340,09	0	-	11,58	2.477.340,09
1.5	Excavaciones a mano varios sin clasificar, profundidad < 2 m, en seco	M3	51,00	27.407,00	1.397.757,00	97,99	2.685.611,93	4,43	121.413,01	93,56	2.564.198,92	97,99	2.685.611,93
1.6	Excavación mecánica en materiales varios sin clasificar.	M3	66,00	14.503,00	1.247.258,00	812,16	11.778.710,66	620,99	9.006.248,84	191,16	2.772.461,82	812,16	11.778.710,66
1.7	Retiro y disposición de material sobrante cargue a mano con pago de escombrera.	M3	975,00	38.371,00	37.411.725,00	2.223,87	85.332.263,95	1620,08	62.163.908,15	603,80	23.168.355,74	2223,87	85.332.263,95
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO												
2.1	Compactación subrasante	M2	307,00	2.053,00	630.271,00	8.779,84	18.025.021,61	7377,20	15.145.397,99	1402,64	2.879.623,62	8779,84	18.025.021,61
2.2	Geomalla fibra de vidrio repavimentación	M2	302,00	28.585,00	14.349.670,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
2.3	Subbase granular SBG con CBR entre 20-30 %	M3	25,00	163.907,00	4.097.675,00	36,79	6.029.810,72	0,00	-	36,79	6.029.810,72	36,79	6.029.810,72
2.4	Base granular	M3	62,00	177.193,00	10.985.966,00	377,94	66.969.091,73	377,94	66.969.091,73	0	-	377,94	66.969.091,73
2.5	Base granular para bacheo	M3	51,00	185.184,00	9.444.384,00	267,76	49.585.038,21	0,00	-	267,76	49.585.038,21	267,76	49.585.038,21
2.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19, incluye imprimación y sello de juntas en pavimento flexible.	M3	50,00	1.376.288,00	68.814.400,00	546,47	752.097.350,78	546,47	752.097.350,78	0	-	546,47	752.097.350,78
2.7	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para parcheo. Incluye imprimación y sello de juntas en pavimento flexible.	M3	168,00	1.400.408,00	235.268.544,00	429,30	601.196.628,89	173,94	243.581.828,05	255,36	357.614.800,84	429,30	601.196.628,89
2.8	Adoquín en concreto tipo cruz, 10 cm de espesor incluye suministro, instalación y base arena de 5cm.	M2	53,00	145.328,00	7.702.384,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
2.9	Bordillos fundidos en sitio con concreto de 17,5 Mpa (2500 PSI), altura 40 cm y espesor de 15 cm	ML	10,00	99.889,00	998.890,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
2.10	Concreto premezclado 4000 psi acelerante a 3 días parcheo	M3	651,00	1.349.077,00	878.249.127,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
2.11	Bordillos fundidos en sitio con concreto de 17,5 Mpa (2500 PSI), altura 15 cm y espesor de 12.5 cm	ML	65,00	64.003,00	4.160.195,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
2.12	Acero de refuerzo de resistencia 420 Mpa	KG	4.610,00	9.287,00	42.813.070,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
2.13	Juntas pavimento rígido, incluye corte y sellado.	ML	3.942,00	23.172,00	91.344.024,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-
3	CONTENCION Y DRENAJES												-
3.1	Reconstrucción sumidero tipo Empopasto	UN	1,00	923.765,00	923.765,00	0,00	-	0,00	-	0	-	0,00	-

Según lo estipulado en el contrato, la interventoría o supervisión, establece que el contratista ha cumplido con lo pactado, y autoriza que el Municipio reciba a satisfacción el proyecto, con el acta de recibo final adjunta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

ASFACON INGENIERIA S.A.S.
R.L. MARIA CAROLINA PABON
Contratista de obra

NEUTICAL DEL SUR S.A.S.
R.L. OMAR JAIR BENAVIDES REYES
Interventor de obra

WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
Subsecretario De Infraestructura Urbana
Supervisor del contrato

JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretaria De Infraestructura Y Valorización

Proyecto: Ing. Sebastián Timana
Contratista S.I.V.M

Revisó:
Abg.
Contratista Apoyo Jurídico S.I.V.M.

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO: CUADRO ANEXO ACTA FINAL			
	FECHA: 20-ene-23	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: INF-011	PÁGINA: 2 de 2

CONTRATO DE OBRA No.	20252481	FECHA:	25/11/2025
OBJETO CONTRATO:	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL URBANA COMUNAS 1 A 6 DEL MUNICIPIO DE PASTO (SIVM SUD045-005)".	VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 1.659.979.588,00
		VALOR CONTRATO ADICIONAL:	N/A
		PLAZO ADICIONAL No.:	N/A
CONTRATISTA/IDENTIFICACIÓN:	ASFACON INGENIERIA SAS: NIT: 901.198.800 - 6	FECHA DE SUSPENSIÓN No.:	N/A
CONTRATANTE/IDENTIFICACIÓN:	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3	FECHA DE REINICIO No.:	N/A
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	NEUTICAL DEL SUR NIT. 901.651.309	FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 de Diciembre de 2025
VALOR CONTRATO INICIAL:	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($1,659,979,588) M/CTE.		
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS				VALORES ACTUALIZADOS		VALOR EJECUTADOS ACUMULADOS ACTAS ANTERIORES		VALOR PRESENTE ACTA		VALORES ACUMULADOS EJECUTADOS	
		UN	CANTIDAD	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA):				$ 1.659.979.588,00		$ 1.659.979.588,00		$ 1.201.846.023,86		$ 458.133.564,14		$ 1.659.979.588,00
	VALOR TOTAL:				$ 1.659.979.588,00		$ 1.659.979.588,00		$ 1.201.846.023,86		$ 458.133.564,14		$ 1.659.979.588,00
	VALOR COSTO DIRECTO:				$ 1.257.560.293,94		$ 1.257.560.293,94		$ 910.489.412,02		$ 347.070.881,92		$ 1.257.560.293,940
	Administración:			24%	$ 301.814.470,55	24%	$ 301.814.470,55	24%	$ 218.517.458,88		$ 83.297.011,66		$ 301.814.470,55
	Imprevistos:			3%	$ 37.726.808,82	3%	$ 37.726.808,82	3%	$ 27.314.682,36		$ 10.412.126,46		$ 37.726.808,82
	Utilidad:			5%	$ 62.878.014,70	5%	$ 62.878.014,70	5%	$ 45.524.470,60		$ 17.353.544,10		$ 62.878.014,70
	TOTAL AIU:			32%	$ 402.419.294,06	32%	$ 402.419.294,06	32%	$ 291.356.611,84		$ 111.062.682,22		$ 402.419.294,06

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 1.659.979.588,00	VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA:	$ 458.133.564,14	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA :	$ 183.253.425,66
VALOR CONTRATO ADICIONAL (si aplica):		VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA:	$ 274.880.138,48	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO :	$ 480.738.409,54
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 1.659.979.588,00	% FISICO EJECUTADO PRESENTE ACTA:	27,60%	SALDO TOTAL POR AMORTIZAR:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ 663.991.835,20	VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	$ 1.659.979.588,00		
		% FISICO EJECUTADO ACUMULADO:	100,00%		
		VALOR DE OBRA NO EJECUTADO:	$ -		

Valor a cancelar presente acta (letra): Doscientos setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos m/cte

ASFACON INGENIERIA SAS
R.L. MARIA CAROLINA PABON BASTIDAS
Contratista de obra

NEUTICAL DEL SUR SAS
R.L. OMAR JAIR BENAVIDES REYES
Interventor

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
Supervisor del contrato

Elaboró:

NOTAS:
1. El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra.
2. El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
3. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista o Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con lo que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría.
4. Cuando es un convenio, se modifica la palabra contratante por parte 1 y la palabra contratista por la palabra parte 2. De igual manera especificar donde sea necesario si se trata de convenio o contrato
5. En caso se hubiese contratado la interventoría, se debe incluirla en el encabezado.
6. En el encabezado, después de la fecha de inicio se incluirá, si es el caso, todas las fechas de suspensión y de reinicio hasta la fecha de la presente acta.
7. Cuando el contrato tiene interventoría se debe anexar la firma de revisión por parte de la supervisión de la interventoría